



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 35

Año 2007

Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE  
LARRED JUAN

Sesión núm. 7

**Celebrada el miércoles 13 de febrero de 2008**

### **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de los seis diputados del G.P. Popular en la comisión, al objeto de informar sobre la situación educativa en Aragón en relación al fracaso escolar y repetición de curso en Educación Primaria, así como de las medidas propuestas por su departamento para resolver este grave problema.*

3) *Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de los seis diputados del Grupo Popular en la comisión, al objeto de informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sijena, que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno de los bienes culturales de dicho monasterio y qué medidas va a llevar a cabo para lograr la devolución de los mismos.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, el Ilmo. Sr. D. Vicente Larrad Juan, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparece ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excm. Sra. D.ª María Eva Almunia Badía.

## SUMARIO

**Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la situación educativa en Aragón en relación al fracaso escolar y repetición de curso en Educación Primaria, así como de las medidas propuestas por su departamento para resolver este grave problema.**

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 800
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 800
- La diputada Sra. Avilés Perea replica . . . . . 803
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 804
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 805
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 806
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 807
- La consejera Sra. Almunia Badía responde . . . . . 809

**Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sijena, que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno y devolución de los bienes culturales de dicho monasterio.**

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 810
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 811
- La diputada Sra. Avilés Perea replica . . . . . 815
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 816
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 817
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 818
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 820
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 821
- La consejera Sra. Almunia Badía responde . . . . . 821

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 823

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Buenos días, señoras y señores diputados. [Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y nueve minutos.]

El punto primero de orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, si no tienen inconveniente, lo dejaríamos para tratarlo como último punto del orden del día.

Pasaríamos al punto número dos: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de los seis diputados del Grupo Popular, al objeto de informar sobre la situación educativa en Aragón en relación al fracaso escolar y repetición de curso en Educación Primaria, así como de las medidas propuestas por su departamento para resolver este grave problema.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular por un tiempo de quince minutos.

**Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la situación educativa en Aragón en relación al fracaso escolar y repetición de curso en Educación Primaria, así como de las medidas propuestas por su departamento para resolver este grave problema.**

*La señora diputada AVILÉS PEREA:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Nosotros habíamos presentado esta petición de comparecencia en el mes de diciembre a raíz de la publicación del informe PISA, en el que estuvimos estudiando y analizando la situación actual de la enseñanza en Aragón y sus diferencias con el anterior estudio del informe PISA, las variaciones que había habido.

Aunque no podemos decir que la situación del informe nos dé una situación sobre la enseñanza en Aragón que pudiéramos llamar lamentable o catastrófica, sí que detectamos algunos problemas y, sobre todo, que había habido no una mejora en la situación, sino un empeoramiento en lo que se refiere, concretamente, a la comprensión lectora.

A nosotros nos parece gravísimo el que la comprensión lectora empeore en los escolares, en particular, en los escolares de primaria, puesto que esa es la puerta del conocimiento de todos los alumnos, en la primaria, y que después les crea graves problemas en la secundaria, hasta el punto de que están manejando algunos instrumentos tecnológicos, pero no llegan a entender bien qué es lo que hacen ni para qué les sirven, y lo utilizan en la plenitud que podrían no sólo como instrumento que saben manejar, sino que lo utilizan para el aprendizaje de otro tipo de disciplinas.

Junto a esto, nos encontramos con que hay una... —lo hemos hablado en otras ocasiones—, hay una serie de problemas en la enseñanza que influyen en el fracaso escolar, como es el que aunque la media aragonesa de alumnos por aula sea baja porque los números todo lo aguantan, señora consejera, la realidad es que la ratio es de treinta alumnos, o veinticinco en primaria, y nos parece que es un número excesivo para clases en las que se presentan dificultades especiales en el aprendizaje. Dificultades que vienen añ-

didadas porque se incorporan alumnos con un nivel en general bastante más bajo, que son los que proceden de la inmigración y a los que hay que acoger y ayudar con una atención especial para que puedan tener el nivel de la clase a la que se incorporan, y situaciones en las que se está empezando a generar una serie de problemas que nosotros hemos denunciado en repetidas ocasiones, como es la falta de autoridad del profesor, la falta de motivación de los alumnos y la falta de estímulo, puesto que al final pasan de clase, sea cual sea el nivel que tienen.

Todo eso está generando un problema que lleva a un fracaso escolar y a unas dificultades que luego se dan con mayor gravedad en la secundaria y que se notan muchísimo en los alumnos que pasan a la universidad o a la formación profesional.

Junto a esto nos encontramos, señora consejera, que su reacción es hacer una serie de publicaciones y de anuncios institucionales en los que usted está encantada de la vida con el resultado del informe PISA. Si usted, cuando habla del informe PISA, hubiera tenido la mínima noticia sobre este mismo haciendo un reconocimiento de lo bueno que puede haber en el sistema, pero también de los problemas que se presentan, probablemente nos habríamos encontrado en su misma posición y dispuestos a colaborar con usted para que la mejora de la enseñanza en Aragón sea la mejor posible. A nosotros lo que nos preocupa es que la educación en Aragón sea del mejor nivel, porque nos preocupa el futuro de los alumnos.

Pero junto a eso, nos encontramos con que usted empieza a hacer declaraciones de lo estupendos que somos, de lo bien que va todo, hace una serie de publicaciones, y dice: «estamos mejor que nadie, estamos por encima de otras comunidades»..., pero estamos muy por debajo de la OCDE. Y si nosotros, en producto interior bruto, efectivamente, tenemos unas cifras económicas por encima de la media de la Unión Europea, en cuanto a las cifras de fracaso escolar, estamos muy por encima de esos países con los que económicamente podríamos compararnos.

De modo, señora consejera, que esta serie de contradicciones y su aire triunfalista ante el «todo está bien, todo es maravilloso y lo hacemos estupendamente», es lo que nos lleva a hacer que nuestro partido tenga una gran preocupación, porque cuando se detecta un problema, lo que hay que hacer, señora consejera, es corregir el problema, poner los medios para corregirlo y no decir que todo está estupendo y que somos los mejores. Esa actitud, señora consejera, nos preocupa enormemente en el Partido Popular, y por eso le pedimos que nos cuente qué medidas ha puesto desde su departamento para corregir este problema, que para nosotros es importante, del fracaso escolar en Aragón, y cuáles son las expectativas que usted plantea para que se corrija este déficit que en este momento se presenta.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Avilés.

Corresponde ahora a la señora consejera su intervención por un tiempo máximo de quince minutos.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, señor presidente.

Señoría, me encanta escucharle decir que su preocupación es que la educación en Aragón sea la mejor. Yo creo que es una preocupación que compartimos todos los grupos de esta cámara, y, sin lugar a dudas, yo creo que el objetivo es que nuestros alumnos mejores sean todavía mejores, pero yo creo que sobre todo el mantener algo que no dice de los resultados el informe PISA, o no lo dice en los resultados el informe PISA, pero sí lo evidencia como una de las características fundamentales de nuestro sistema educativo en la comunidad autónoma, y es que somos una comunidad autónoma donde la equidad se manifiesta de una manera más clara. Es decir, donde los excelentes son muy excelentes, pero donde acompañamos a los alumnos que menos posibilidades tienen desde el principio para que, efectivamente, puedan alcanzar el éxito escolar.

Creo que ya tuvimos ocasión de hablar en esta comisión en alguna ocasión sobre el fracaso escolar, no de una manera tan evidente como ahora, y yo le decía que a mí me gusta hablar de éxito, y estamos educando, y creo que las palabras hay que utilizarlas en sus justos términos. A nosotros nos gusta hablar de éxitos, porque todas las medidas que se han puesto en marcha desde el Departamento de Educación son precisamente para conseguir el mayor éxito escolar por parte de los alumnos.

Es falso, señoría, de una manera generalizada, el decir que las ratios en primaria son de veinticinco. Sí es cierto que hay algún aula que tiene veinticinco alumnos, pero como indicador de calidad, señoría, no se establece el número de alumnos que hay en un aula, sino el número de recursos humanos que tiene ese centro educativo para atender a los alumnos en un aula. Nuestras leyes educativas establecen que, en primaria, el número máximo de alumnos tiene que ser veinticinco, y nosotros intentamos, en consonancia con ciertos acuerdos que tenemos con la comunidad educativa, no llegar a veinticinco más que en casos verdaderamente extremos, porque no se puede montar un aula distinta por la propia capacidad del centro o porque tenemos dificultades porque no hay más centros educativos.

Eso suele ocurrir en la ciudad de Zaragoza, si yo no recuerdo mal, señoría, en dos zonas muy determinadas. Es decir, en el resto de las ciudades y en el resto de los municipios de Aragón, las ratios, como muy altas, están en veintidós en los lugares donde más alumnos hay. También le diré que de veintidós a veinticinco, en según qué clases, pues, no hay ninguna diferencia; en según qué clases, hay mucha diferencia. Todo depende del grupo que tengamos delante. Si es un grupo homogéneo, de alumnos de aquí, que tienen unas condiciones sociales muy parecidas, ese grupo, con veinticinco, no genera ninguna disfunción, ni con veintidós. Hay veces que con veintidós tenemos alumnos muy diversos y eso sigue generando disfunciones.

Yo creo que a la escuela hay que seguir dándole un papel que es muy importante, y es el de la socialización. Por eso, la calidad, señoría, no se establece en cuanto al número de alumnos que hay en un aula, sino de cuántos recursos hay para atender a esos alumnos en el aula. Y eso es lo que hemos hecho, señoría: establecer desde primaria una serie de medidas que nos lleven al final de la secundaria, que es cuando se establece realmente el grado de fracaso escolar que tenemos, en secundaria, porque no podemos confundir el

fracaso individual de un chico que tiene que repetir con lo que significa el fracaso escolar medido como tal en el sistema. Eso se produce al terminar la etapa obligatoria, la etapa básica de la educación, y ahí, señoría, el éxito escolar en Aragón está por encima de la media nacional. Es decir, tenemos menos fracaso escolar que en otras comunidades autónomas, y eso no quiere decir que tengamos que dejar de luchar para conseguir incrementar nuestros datos en cuanto al éxito escolar.

Le voy a dar los datos. El porcentaje de alumnos matriculados en cuarto curso de educación secundaria obligatoria que no promociona o no titula, es decir, el indicador del fracaso escolar es el del 19,4% en Aragón, y del 22,8% es la media estatal. Por lo que el llamado fracaso escolar, señoría, es inferior en 2,4 puntos porcentuales en Aragón en relación con la media de España. Eso no quiere decir que estemos satisfechos. Estamos mejor, pero tenemos que seguir mejorando. Y ese es el objetivo.

Sí que es cierto que hay un informe que yo creo que salió, poco más o menos, cuando ustedes registraron esta comparecencia, que es un informe de la Fundación Jaime Bofill, que sí que establece... Es un estudio sobre la educación en Cataluña, pero, claro, hay que compararla con algo, y entonces se compara con el resto de comunidades autónomas. Ese estudio evidencia que, en Aragón, los alumnos repiten más en primaria. Eso es algo que nosotros siempre hemos dejado muy claro y tiene usted razón. Es decir, lo que se arrastra, el mal funcionamiento de cualquier joven en la primaria, eso repercute directamente en la secundaria.

Aquí, en Aragón, se repite más. Yo creo que somos Aragón y Castilla y León los que más repetimos en primaria, las comunidades autónomas que más repetimos en primaria, y eso hace que nuestro índice y nuestros indicadores de éxito escolar sean mayores al terminar la secundaria.

Es decir, establecemos los objetivos de primaria y los queremos dejar muy claros, y lo que hacemos es intentar solucionar y evitar muchos problemas en esa etapa para que la secundaria resulte mucho más llevadera para los propios alumnos. Eso es algo que evidencia ese informe Bofill, en el cual se dice que en Aragón se repite más. Sí, repetimos más en primaria —ya se lo he dicho—, junto con Castilla y León.

Creo que en cuanto a ese tipo de elementos, lo que se ha hecho ha sido poner en marcha, como le he dicho, medidas preventivas desde la primaria para abordar el mejor resultado de nuestros alumnos al terminar la etapa obligatoria. Medidas que pasan por abordar modalidades que, desde el punto de vista organizativo, significan que los centros se pueden organizar de tal manera que puedan atender a los alumnos de una manera —a lo mejor, no es del todo correcta la expresión que voy a utilizar—, casi, casi, individualizada, es decir, acompañándoles en el sistema de maduración en su proceso de aprendizaje.

Eso es algo que se ha establecido en Aragón, que por eso hay desdobles de ciertas áreas, por eso hay modalidades organizativas en el aula. ¿Qué significa? Que dentro de un aula, en momentos determinados, puede haber dos y tres personas apoyando a distintos grupos que se realizan con la misma actividad, pero organizándolo en grupos en función del nivel de maduración que tienen esos alumnos. Y eso es lo que se ha

permitido desde el Gobierno de Aragón, que sean apoyos individuales —lo que le he dicho— al grupo ordinario, lo que son desdobles o lo que son los agrupamientos flexibles. Eso es algo que se ha puesto en marcha ya desde primaria, que alguna comunidad autónoma solo lo tiene en secundaria.

Pero cuando hablamos de fracaso escolar, tenemos que compararnos con algo, igual que cuando hablamos de éxito escolar, que tenemos que compararnos con alguien, y claro, en España, lo que hacemos es compararnos con el resto de comunidades autónomas.

Hay otras adaptaciones u otras modalidades organizativas que tienen un carácter más extraordinario dentro de los centros, y son ellos mismos quienes lo proponen al departamento y, habitualmente, solemos recoger esas iniciativas. Son adaptaciones curriculares que se hacen de una manera individualizada, y lo que es la flexibilización del periodo de escolarización. Adaptaciones individuales que se apartan significativamente de los contenidos y de los criterios de evaluación del currículum, pero que, al final, lo que intentamos es que terminen una etapa de su vida, que comiencen otra desde el punto de vista educativo, pero en las mejores condiciones posibles.

A partir de ahí, sí que tenemos algo asumido y que creo que es importante que lo tengamos asumido todos, en el sentido de que hay una parte, es decir, que son los alumnos que recibimos de fuera los que tienen unas características especiales en cuanto a que hay alumnos que no hablan el idioma, hay alumnos que, desde el punto de vista cultural, no tienen nada que ver con nosotros y que, naturalmente, su periodo de adaptación es mayor. Por lo tanto, esos indicadores de «no éxito» siempre los vamos a tener ahí mientras recibamos alumnos de fuera.

Esto es algo que, por la experiencia que nosotros hemos visto en otros países que han tenido estos procesos desde el punto de vista económico antes que nosotros, eso es algo que se soluciona en la segunda generación. Nosotros estamos todavía a caballo entre la primera y lo que son los niños nacidos aquí. Y ese es un elemento que yo creo que, de entrada, tenemos que asumir como tal, y que por eso, en aquellos centros donde se acogen a unos inmigrantes con unas características especiales, lo que sí que se tienen son aulas de inmersión lingüística, inmersión lingüística y cultural, es decir, tutores de acogida que hacen la acogida tanto al alumno como a su familia.

Esos elementos que se han ido poniendo sobre la mesa y esos programas, que además son programas que han salido, la mayoría de ellos, de la experiencia de nuestros centros educativos, nosotros los hemos recogido, porque entendemos que son ellos quienes viven el día a día en el aula. Ni un director general, ni un jefe de servicio, ni yo misma estamos todos los días con estos alumnos. Es decir, de su experiencia y de su buen saber hacer es de donde hemos recogido experiencias que luego nos han servido para generalizarlas al conjunto y darles ese marchamo de calidad que yo creo que tiene la educación en Aragón y, sobre todo, de algunos índices de éxito escolar.

Le preocupaba, señoría, la comprensión lectora, o hacía referencia al informe PISA, y en ese sentido, abordaba el tema de la comprensión lectora.

Mire usted, no hay elementos comparativos, desde el punto de vista de Aragón, entre la actual evaluación PISA y la anterior evaluación, porque en la anterior evaluación de PISA, Aragón no hizo ampliación de sus datos, es decir, que lo hicieron, creo, que dos comunidades autónomas en toda España, pero en Aragón no lo hicimos en aquel momento. Ha sido el primer año en el que Aragón ha hecho una ampliación de datos, y se ha trabajado con el profesorado la evaluación PISA.

Yo soy de las convencidas de que España como tal —ya hablaremos de Aragón después—, España como tal conseguirá mejores resultados en la evaluación PISA en el momento que se motive al profesorado y sea consciente de cuál es el sistema de evaluación de PISA, que no es lo que el alumno sabe, sino que es cómo el alumno aplica lo que sabe, y es un sistema de evaluación distinto a cómo se estaba dando en España en la secundaria.

Afortunadamente, Europa aborda el tema de lo que son las competencias en materia educativa, y las competencias, precisamente es eso, es decir, no es saber, sino aplicar lo que tú sabes. Eso es lo que evalúa PISA, y seguramente nuestros alumnos —y así lo reconocía el director del informe— tienen muchos más conocimientos que otros alumnos europeos o de la OCDE, pero, a la hora de aplicarlos, no los aplican igual que otros alumnos que tienen más tradición en este sistema de enseñanza y, sobre todo, que tienen más tradición en este sistema de evaluación.

Por eso, yo creo que en España iremos obteniendo mejores resultados conforme vayamos motivando al profesorado de qué evalúa PISA.

No obstante, y a pesar de no tener elementos comparativos, el informe PISA lo que sí que dice es que Aragón está en el primer tramo de las comunidades autónomas españolas, junto con La Rioja y junto con Castilla y León, en según que temas, y junto con Castilla y León y el País Vasco en otras, pero sí en ese primer tramo, porque no hay diferencias significativas desde el punto de vista estadístico. Es decir, no es que una comunidad sea primera y la otra segunda, sino que hay un grupo de comunidades entre las que no hay diferencias significativas desde el punto de vista estadístico como para decir cuál se posiciona delante y cuál no.

En ese sentido, yo creo que tenemos que estar orgullosos, es decir, es la primera vez que Aragón amplía su muestra en el informe PISA y que obtenemos unos resultados buenos con relación al resto de España. Ahora bien, jeso no quiere decir que estemos satisfechos! Tienen que ser mejores. ¡Y tenemos que conseguir que sean mejores! Porque, naturalmente, yo no comparto ese criterio de que el octavo país del mundo tenga una formación deficiente en su base, porque, si no, ¡no seríamos el octavo país del mundo! Algo han tenido que ver nuestros sistemas educativos y formativos para que ahora seamos un país económicamente potente. Los jóvenes tienen que estar bien formados, con cuestiones que, a lo mejor, nosotros desconocíamos, y sí que tienen una serie de competencias distintas a las que nosotros teníamos. Y yo creo que eso es lo que hemos intentado abordar desde el Gobierno de Aragón: qué nos exige la sociedad actual, y por dónde tenemos que enfocar nuestros sistemas educativos.

Y yo creo que hay tres competencias que son fundamentales y que no me canso de repetir las. A nosotros

nos enseñaron a reconocer el mundo y a saber cómo se comportaba. A los jóvenes de ahora les vamos a exigir que se muevan en el mundo. Y eso significa que tienen que tener competencias en lo que son las nuevas tecnologías, y eso significa que tienen que saber idiomas, y eso significa que tienen que tener una serie de valores que, desde el punto de vista ciudadano, desde el punto de vista europeo, sean conocedores de ellos, además de tener una serie de conocimientos y competencias que eran propios de nuestra época.

Yo creo que ese es el objetivo, en el cual nos hemos centrado desde el punto de vista educativo, precisamente para conseguir esas competencias en materia educativa.

Dentro de la evaluación PISA, hay un dato en el que Aragón sale peor parado, es decir, tenemos peores resultados, pero no era el dato que se evaluaba este año. Es decir, en este informe PISA no se evaluaba la competencia lectora. Y en la competencia lectora, yo creo que ahí tendríamos que hacer un paréntesis, y a lo mejor sería cuestión de otra comparecencia, y no de esta. Pero creo que no tenemos que abordar única y exclusivamente lo que es la comprensión lectora. Es decir, es mucho más amplio, y es mucho más amplia la competencia lectora en este comienzo del siglo XXI.

No obstante, entendiendo que una de las partes fundamentales que hay que apoyar en la educación primaria es la lectura, sin olvidar otro tipo de competencias, se han puesto en marcha una serie de programas dentro de la comunidad educativa aragonesa, precisamente para potenciar lo que es el saber leer, el saber comprender, el tener esa comprensión lectora. Desde el programa «Saber leer», que es un programa que se aplica con un carácter experimental en veintidós centros públicos de educación infantil y primaria, para fomentar el hábito lector y el desarrollo de la competencia, y que además, como le he dicho, es uno de los objetivos prioritarios de los sistemas educativos internacionales y, por lo tanto, también de este departamento.

Todo el tema de las bibliotecas, proyectos específicos que se desarrollan en los centros educativos, la hora extra de lectura que se pone en primaria, precisamente para afianzar algo que nos parece una herramienta fundamental para conseguir el éxito escolar.

Y todo esto, señorita, responde a un objetivo, que es mejorar, como le he dicho al principio, los índices del éxito escolar. A partir de ahí, dentro del horario lectivo de los centros educativos, hay programas que se ponen en marcha, pero también, en horario extraescolar, estamos promoviendo iniciativas, precisamente para acompañar a alumnos que sabemos que con sus cinco horas de jornada lectiva que tienen en el aula, pues, no tienen suficiente. Y se están fomentando una serie de programas que se están desarrollando, que se hacen de acuerdo con el Ministerio de Educación, que fomentan, por un lado, a los alumnos que tienen un mayor retraso a la hora de funcionar en la educación primaria; pero también se ha empezado este año con aquellos alumnos que son más excelentes en algunas materias, para conseguir precisamente mejorar nuestro nivel de excelencia. Y esos son programas que se organizan fuera del horario escolar, que son los propios docentes quienes los están llevando a cabo, yo diría que con una acogida importante, dentro de nuestros centros. Son programas de refuerzo educativo, como le digo, tanto para los que

no alcanzan el nivel adecuado como para los que lo sobrepasan. Entendemos que se tiene que ser el futuro de la educación en Aragón.

No obstante, señorita, y recogiendo esa preocupación, que entiendo que es compartida por todos los grupos de la cámara, en breve, tendremos la oportunidad de tener lo que es la nueva ley..., la propuesta, perdón, de la nueva ley de educación en Aragón, que les haremos entrega en esta cámara y que, por lo tanto, tendremos que debatir, y espero, además, que sea una ley que seamos capaces de consensuar. Porque creo que si nosotros somos capaces de ponernos de acuerdo en muchas cosas, seguramente, en la escuela habrá mucha menos tensión a la hora de solucionar los problemas que ocurren día a día y que, evidentemente, son muchos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora consejera.

Señora Avilés, para su réplica, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada AVILÉS PEREA:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo le agradezco, señora consejera, la información que nos ha dado. No nos ha dicho nada nuevo, nada que no nos hubiera dicho en otras ocasiones.

Hay algo que usted no ha mencionado, que a mí me resulta también de enorme preocupación y que influye, según casi todos los estudios que se han realizado, en el desarrollo educativo posterior y en el fracaso escolar: la educación infantil. Usted no nos ha hablado para nada, señora consejera, de la educación infantil. Y es una de las necesidades que existen en nuestra comunidad autónoma, porque hay una carencia enorme de plazas, y al no ser obligatoria hasta los seis años, se empiezan a poner a partir de los tres. Pero, realmente, ahí hay una laguna enorme, que, a veces, la iniciativa privada intenta cubrir, pero no llega, por lo que, en muchos casos, cuando se llega, es con unos precios que la mayoría de las familias no pueden permitirse.

De modo, señora consejera, que aunque yo reconozco que usted hace un esfuerzo en la explicación de sus proyectos, que por otra parte yo no veo muy claro que se plasmen tal y como usted los ha dicho.... Porque, por ejemplo, en el caso de los alumnos inmigrantes, señora consejera, hay países donde efectivamente tienen más tradición que nosotros y, por otra parte, en algunas comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, están preparando estudios especiales para hacer planes especiales, incluso se habla de aulas especiales, cosas que habría que ver si realmente son eficaces o no. Pero en esa línea es como se están preparando, pues, países como el Reino Unido, como Francia, como Holanda, donde tienen una mayor tradición, y a mí, la noticia me llega precisamente a través de Cataluña, o sea... Quiero decir que también en Cataluña se están planteando este tipo de actuación: aulas especiales, precisamente porque se está dando la circunstancia de que en algunos centros públicos el porcentaje de alumnos que proceden de la inmigración, con la serie de problemas lingüísticos y de nivel educativo que eso conlleva, es enormemente alto; hasta el punto de que en algunas aulas, el alumnado de

ese tipo es casi total, menos pequeños números, pequeños porcentajes.

Quiero decir que debería de haber no solo planes de acompañamiento, sino, a lo mejor, en algunas escuelas concretas de Aragón, no sólo de Zaragoza, sino de algunas áreas de Aragón, donde la población inmigrante tiene una mayor importancia y, por tanto, el alumnado inmigrante tiene una mayor importancia (en cuanto a su número, me refiero), debería haber quizá unos planes especiales dirigidos a esos alumnos.

Y por otra parte, señora consejera, yo no sé si usted tiene previsto en esa ley que nos anuncia siempre, pero que nunca nos entrega, hacer algo que tenga en cuenta las necesidades enormes que existen en la educación infantil. Si fuéramos capaces de hacer un buen plan de educación infantil, que llegara a todos los niños, probablemente, si eso somos capaces de hacerlo bien, se resolverían muchos problemas de la primaria y de la secundaria de los alumnos. Porque la base de la educación, como probablemente usted sabe, señora consejera, se pone precisamente en la educación infantil.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Avilés.

Señora consejera, para su dúplica, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADIA):* Gracias, presidente.

Señoría, no le he hablado de la educación infantil por una razón: la comparecencia se pedía para hablar del fracaso escolar. Y yo creo que la educación infantil, desde las leyes educativas, desde la última ley que se ha aprobado, que es la Ley Orgánica de Educación, establece muy claramente que la educación infantil es desde los tres hasta los seis años, que es una etapa educativa, y que como tal etapa educativa, se divide en dos ciclos: uno que es... Perdón, que la educación infantil es de cero a seis años, que me he equivocado yo, perdón, de cero a seis años. Como tal etapa educativa, se divide en dos períodos: uno es el 0-3 y otro es el 3-6. Es decir, el carácter educativo de ese tramo de edad es un carácter que lo recoge la Ley Orgánica de Educación y que, precisamente, no es el Partido Popular el que está más de acuerdo con eso. Por una razón, entiendo que fundamental y elemental, y es que es mucho más caro abordar el 0-3 desde un punto de vista educativo que desde un punto de vista asistencial, pero creo que es importante que dejemos claro que el 0-6 es una etapa educativa y que, por lo tanto, son las administraciones educativas quienes tienen que poner en marcha esas etapas.

También le diré una cosa: entiendo que el 0-3, además de cumplir esa etapa educativa, debe cumplir algo que a mí me parece fundamental y que creo que compartiremos todas las que estamos aquí, y espero que los hombres también, porque para eso son responsables de la educación de sus hijos: el que esa etapa es la que, además del carácter educativo, tiene que tener un fuerte componente de lo que significa conciliar la vida laboral y familiar. Y como tal conciliación de la vida laboral y familiar, significa que tiene que ser una etapa que, desde el punto de vista educativo, no se adapte al resto de las circunstancias que

tenemos en educación. Es decir, no podemos concebir una escuela infantil 0-3 abierta de nueve a cinco como un centro educativo: tendrá que ser una escuela que, de alguna manera, recoja las necesidades del entorno donde está ubicada. Y tendrá que ir en función de las necesidades que tengan esas familias para poder abordar esa etapa de formación, pero también de educación de sus hijos.

En ese sentido, yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante en Aragón: han sido más de cien escuelas infantiles 0-3 las que se han abierto; el 3-6 lo tenemos en todos los centros públicos y, además, es gratuito también por la Ley Orgánica de Educación en los colegios concertados. Es decir, vamos abordando lo que es el tramo educativo en esa dirección.

Pero creo, señoría, que cuando hablamos de educación, hablamos de cómo formamos a nuestra gente y, por lo tanto, de cómo queremos ser como país. Y yo creo que esta etapa es muy importante, pero nos interesa muchísimo desde Educación seguir fortaleciendo lo que es la educación posterior a la obligatoria, que yo tampoco he hablado de ella, y no he hablado de ella porque la comparecencia abordaba el fracaso escolar.

Sí que tenemos claro que cuanto antes se escolaricen los niños en el 0-3, antes se pueden introducir elementos de refuerzo y de apoyo para esos alumnos, precisamente para conseguir el éxito escolar, que es lo que le he comentado que es el compromiso que tenemos desde el Gobierno de Aragón.

Me he olvidado en mi primera intervención de algo que me parece muy importante y que, además, yo lo suelo repetir mucho: nosotros podremos hacer las medidas necesarias para abordar o para establecer cómo abordamos la mejor educación para nuestros jóvenes, pero naturalmente el profesorado tiene que estar convencido de que juega un papel determinante en ese proceso y que, además, es el que tiene que hacer posible que nuestros jóvenes alcancen el éxito.

Por eso, yo le decía antes: nosotros no nos inventamos ningún programa, surgen de su experiencia en el aula. Ellos son los que están allí día a día; aquellos que han funcionado los generalizamos, porque vemos que pueden ser viables. Lo que funciona en un colegio, bueno, suele funcionar en muchos, pero hay otros en los cuales no termina de funcionar. Y esa es otra de las tareas que tenemos pendientes, es decir, cómo incentivar de una manera muy clara al profesorado; cómo, de alguna manera, reconocerle esa trayectoria profesional, no solamente por la antigüedad que tiene, sino por su implicación a la hora de obtener los mejores resultados.

Pero eso es algo, señoría, que tenemos todos muy claro que hay que abordar, pero que yo entiendo que estamos hablando de una política de Estado, y el Estado, en educación, somos diecisiete comunidades autónomas más dos ciudades autónomas, que las dirige el Ministerio de Educación, más lo que es el Gobierno de España. Y que entre todos tendremos que buscar la mejor solución para incentivar a nuestro profesorado. Yo creo que juegan un papel fundamental en cualquier objetivo educativo que nos pongamos por delante.

Y sí que hay comunidades autónomas que abordan el fenómeno de la inmigración de maneras distintas, pero todos vamos aprendiendo unos de otros. Hay co-

munidades autónomas que no tienen tan apenas población extranjera. Es decir, hay comunidades... Castilla-León, es que es prácticamente..., a excepción de dos ciudades, es prácticamente despreciable, no hay población extranjera; el propio País Vasco tampoco tiene unas cifras desorbitadas. Sin embargo, sí que todo el arco mediterráneo, Andalucía y nosotros mismos tenemos mucha más..., o Madrid, tenemos más población extranjera en las aulas.

Cada uno hemos ido girando en experiencias, a lo mejor distintas, pero eso no quiere decir que no estemos en contacto para poder aplicar esas experiencias. A priori, sí que le digo que nunca desde el departamento intentaremos establecer lo que es un gueto dentro de una escuela, porque sí que tenemos algún centro educativo que está excesivamente sobredimensionado de alumnos extranjeros, y ese es nuestro quebradero de cabeza. Es decir, cómo hacer posible la libre elección de centro —porque derechos tienen los mismos—, cómo hacer posible y conjugable la libre elección de centro con el no convertir nuestros centros educativos en centros donde solo haya un tipo de población. Y ese es el reto, señoría, ese es el reto. ¿Cómo conseguir eso?

¿Cómo conjugar la libre elección de centro, que es un derecho, con el que nuestros centros educativos respondan a la realidad de la sociedad aragonesa? Ese reto es el que estamos trabajando con las comisiones de escolarización y con la escolarización fuera de plazo, que ese también es un fenómeno que se ha producido en los últimos años. Antes, un centro educativo sabía que en este aula entraban quince niños en septiembre —o veinticinco, me da igual— y terminaban veinticinco en junio. Ahora vamos sabiendo los que terminan, porque empieza un número y, a lo mejor, termina otro distinto, con refuerzos y apoyos distintos. Es decir, son situaciones muy complejas las que se están produciendo y espero que las medidas que se están poniendo puedan solucionar de la mejor manera posible estos temas.

No obstante, ya le digo que yo no soy partidaria de poner en marcha esos centros especiales de integración, yo soy más partidaria de que la escuela sea el lugar donde se puedan socializar todos. Y es más, yo creo que es enriquecedor convivir con personas de otras culturas, de otras creencias y con otras formas de pensar absolutamente distintas. Pero, naturalmente, también soy consciente de que hay que poner ciertos límites a esos centros educativos. Y ese es el trabajo, señoría.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRRED JUAN):* Gracias, señora consejera.

Seguidamente, podrán intervenir los representantes de los restantes grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la compareciente.

Corresponde, pues, a la señora Ibeas, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

En primer lugar, yo creo que hay que felicitar al Ministerio de Educación y Ciencia por haber puesto en marcha un programa específico para la mejora de los

resultados escolares de todo el alumnado. Yo creo que eso es algo que hay que señalar y que es positivo, porque las medidas que ustedes están poniendo en marcha aquí, realmente vienen arrastradas por la política que se está llevando en el ministerio, y todo lo que se haga en este sentido, pues, nos parece poco. Y mi grupo siempre apoyará todos los programas de refuerzo que se puedan plantear, desde el ámbito que sea, para que las Administraciones Públicas asuman efectivamente ese gran reto que tienen.

Luego, habría otras consideraciones que podrían ponerse encima de la mesa, pero que yo creo que ahora tampoco es el momento, porque también deben venir acompañadas, por supuesto, de las mejoras de las condiciones laborales de los profesionales y, sobre todo, del mantenimiento de las medidas ordinarias que se están llevando a cabo en los distintos centros, porque no dejan de ser una prioridad.

Yo creo que en la base de todo, la idea está en tener el sistema educativo con la mejor calidad posible. Yo creo que ese es el reto.

Le formulo una pregunta, porque le vemos un riesgo a este tipo de medidas: ¿de qué manera estas medidas, por ejemplo, no van a poder suponer un parón o un freno a otras medidas ordinarias que el propio sistema educativo ya tiene puestas en marcha? Al decir «medidas ordinarias» me refiero de refuerzo educativo, de refuerzo educativo sobre todo porque, a lo mejor, puede dar la impresión de que estas otras medidas que arrastran nuestros programas pueden tener mayor protagonismo, y hay otras cuestiones que conciernen directamente también al día a día, no solamente de los centros que asumen participar en estos proyectos, sino realmente de todos los centros. Ya conocemos cuál es la realidad que tenemos en Aragón.

Quisiera poner el ejemplo del medio rural. ¿Cómo se abordan también todas estas cuestiones en el medio rural? Porque estamos hablando de programas de éxito escolar que no significan en absoluto un incremento de los puestos de trabajo, y no digo que sea ni bueno ni malo, pero que la realidad es esa, y además estamos hablando de programas que tienen muy buena prensa en las familias —es así—, pero que pueden generar agravios comparativos en determinadas zonas. Concretamente, yo hablo de Aragón porque estamos en Aragón, pero lo podríamos hacer extensivo a cualquier comunidad autónoma, porque habrá otros factores que intervienen que, a lo mejor, pueden complicar el tema.

Por ejemplo, ¿cómo se va a gestionar la cuestión del transporte escolar en el momento que estamos hablando de añadir horas? Yo no tengo la respuesta. Le formulo directamente esa pregunta porque, al final, también eso va a llevar a un movimiento en todo nuestro sistema.

Nosotros tenemos una red en Aragón en la que el transporte escolar juega un papel fundamental, y a veces se ha señalado también en esta cámara y en esta comisión que había medidas que se podrían poner en marcha sí o no, dependiendo también del propio transporte escolar, y estoy hablando de algunas como el propio comedor.

Nos preocupa ese tema, porque en el ámbito urbano las cosas son muy visibles, pero en el ámbito rural, cuando las cosas van bien es una maravilla, pero cuando en un aula pequeña con niños —ni siquiera

voy a hablar de veinticinco alumnos—, aunque sean quince, pero niños de diferentes edades y, a lo mejor, la mitad de ellos hablando otro idioma, recién entrados o entrando a mitad de curso, pues, la cosa se complica muchísimo más, y, a lo mejor, quedan un poco ocultos bajo estas otras realidades de centros con mayor número de profesionales, alumnado, etcétera. Incluso, a veces, estos centros pueden tener más problemas que otros por no tener demasiado personal para asumir programas de refuerzo.

Además, insisto, creo que aunque pueden llegar profesionales de otros sectores que no sean exactamente para ese centro, quiero incidir en el desgaste y en el esfuerzo que están realizando los profesionales en el ámbito educativo, precisamente para combatir el fracaso escolar y para trabajar por el éxito escolar.

Creo que en la base de todo está también el trabajo en la diversidad, y cuando estamos hablando de inmigración, creo que la visibilización es muy buena, todos la entendemos: estamos hablando de niños que pueden llegar, no te vienen de un lado o de otro, sino que hablan diferentes idiomas, que llegan con diferentes formaciones cuando se incorporan en el sistema educativo, pero luego la diversidad también es mucho más amplia, y el fracaso escolar o los índices de fracaso escolar o de falta de éxito escolar tiene que ver también con otras cuestiones que no son solamente esas, incluso los trastornos de aprendizaje.

Quiero recordar que cuando usted ha señalado que se habla de adaptaciones curriculares, de flexibilidad, de acompañamiento casi individualizado, pues, si eso lo contrastamos con algunos debates que hemos tenido aquí, me da la impresión de que la diferencia es abismal entre la realidad y lo que luego se puede defender teóricamente, y que, desde luego, le puedo decir que mi grupo comparte al cien por cien los términos en los que usted está hablando, con algunas matizaciones en otros ámbitos, pero en lo que se refiere a flexibilización de los modelos organizativos, de adaptaciones curriculares, etcétera, desde luego, y los compartimos completamente.

Pero, sin embargo, llevamos esperando años un decreto de orientación, y nunca es el momento: primero, era la ley una; luego, la ley otra, y ahora, la ley aragonesa. Hay cosas que no pueden estar esperando tanto tiempo. Ya sabemos, como se ha dicho en otras ocasiones, que se realiza la orientación psicopedagógica y profesional que se puede hacer, claro que sí, y que los profesionales educativos trabajan incluso en esos instrumentos, claro que sí, pero todos creímos —y usted también— que era absolutamente necesario ese decreto de orientación, y se señaló una fecha de 2003. En 2003 no llegó; 2004, tampoco; 2005, tampoco, y ahora ya parece que se está durmiendo el sueño de los justos.

Ese decreto de orientación sería importante para potenciar también esas tareas, que no digo que no se estén haciendo, pero que es necesario impulsar absolutamente. A lo mejor, así habría una mayor sensibilización con alguna parte del alumnado que no por no ser mayoritario no tiene problemas menos graves. Me refiero, por ejemplo, al alumnado que tiene trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad, que es uno de los trastornos que en estos momentos está generando mayor debate y más literatura en el ámbito

educativo. La prevalencia de un trastorno que oscila en torno al diez o quince por ciento es muy grande. Es lo suficientemente importante como para ser tenido en cuenta, sobre todo cuando sabemos que las cifras que dan los especialistas es que más del 40% de este alumnado, finalmente, acaba fracasando, acaba fracasando. O sea, ellos lo viven como un fracaso. Nosotros podemos decir aquí que no han tenido éxito escolar, pero estos críos están viviéndolo como un auténtico fracaso, y sus familias también, dolorosamente.

Mejorar estos índices de éxito escolar y, al mismo tiempo, negarse a reconocer que hay alumnado de necesidades educativas especiales cuando hay un trastorno de estas características que no está asociado a otro, me parece, francamente, una incoherencia, una incoherencia. No se puede asumir lo uno y negar lo otro.

Y nosotros hemos traído propuestas como Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista aquí en esta línea, porque estamos convencidos de que es un tema importante que tiene que ser tenido en cuenta, y si no se tiene en cuenta, pues, seguiremos hablando de muchas cosas, pero lo cierto es que en estos momentos no se está atendiendo de forma individualizada.

Concluyo, señor presidente, que le veo que coge el micrófono. Voy a cumplir.

Sinceramente, yo creo que, como se ha señalado en más de una ocasión, atender a la diversidad del alumnado en los centros educativos es una cuestión de justicia social. Yo creo que ahí es donde hay que echar el resto absolutamente en todo.

Puede haber gente que entienda que es una utopía, pero yo creo que es algo realizable y que debería ser, desde luego, irrenunciable en la sociedad en la que estamos viviendo.

Gracias.

*El señor presidente (LARRERD JUAN):* Gracias, señora Ibeas.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra el señor Callau.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría agradecer, en lo que a mí respecta, el discurso de la portavoz del Partido Popular, porque francamente creo que ha hecho un discurso no apocalíptico, y creo que es lo correcto. Creo que sería contraproducente para todos ahora mismo que nos metiéramos en un discurso apocalíptico de que todo va mal; creo que para la sociedad sería malo.

Respecto a los datos que se han dado, que se están barajando y que se están manejando, como se ha dicho en la sala, yo estoy convencido de que nunca debemos de estar satisfechos ni ahora ni nunca, aunque fuéramos los primeros de la tabla. Debemos ser en ese sentido muy exigentes.

Yo sí que querría poner encima de la mesa dos consideraciones respecto a ese punto que me parecen importantes: por una parte, las variables de todos los países que se estudian en el informe PISA no son las mismas, y cuando las variables no son las mismas —digo las variables internas de cada país— y la evolución histórica de cada país no es la misma, los resultados tienen sesgos, como se dice en estadística, o pueden tener sesgos.

Yo creo que ahora mismo y después del momento histórico que hemos ido viviendo, y con una evolución democrática en la que se han cambiado excesivamente las leyes de educación —a mi juicio, demasiadas leyes—, sin alcanzar un acuerdo y un consenso importante, pues, podemos estar o estamos en un momento de reajuste. En un momento de reajuste y con alguna variable para nosotros mayor, como también se ha comentado, también importante, como es el fenómeno de la inmigración, que nos lleva a un aspecto, a una parte de diversidad importante que tenemos que trabajar.

¿Apoyo? Por supuesto, a las medidas de mejora, todas las que se están haciendo y las que se hagan, que vayan a servir para aumentar y para mejorar la calidad en la educación.

Nunca debemos ser conformistas, nunca debe ser bastante, pero creo que la evolución no es mala, a pesar de que podemos estar ahora mismo en un momento de reajuste.

La educación, sin lugar a dudas, es uno de los pilares del Estado de bienestar que necesita muchísimo gasto, eso es cierto. Y esto sí que es un envite a todos los gobiernos, tanto al actual como al que pueda haber en un momento determinado, y que debemos ser conscientes todos de que necesita muchísima inversión, y en esa línea debemos trabajar.

Pero, miren ustedes, no me preocupa excesivamente, preocupándome mucho, no me preocupan excesivamente los resultados del informe: primero, porque hay variables distintas y, en segundo lugar, porque creo que el informe valora sobre todo los conocimientos técnicos. Yo creo que, ahora mismo, los conocimientos técnicos son importantísimos, no me cabe la menor duda, son muy importantes, pero no son todo, ni mucho menos.

Ha comentado la portavoz de Chunta, ha incidido —y yo creo que es importante y que allí sí que ha medido un poco el dedo en la llaga— en el tema de la atención para las personas que tienen diversidad, sobre todo, en un porcentaje importante. Ha hablado de cifras del 10% —yo no tenía ese dato— de déficit de atención, con o sin hiperactividad. Creo que ese es un tema importante, que hay que trabajar, y que hay que trabajar de una manera importante.

Es más, yo hablaría de otro planteamiento que también genera diversidad, que genera diversidad desde el principio de la educación. Ahora mismo, los conocimientos técnicos son muy valorables para aprobar una carrera, pero en algunos casos no son los que más se exigen, y se está hablando mucho, cada día más, de lo que se denomina «inteligencia emocional». Y yo creo que ese es un tema que hay que empezar a trabajar de una manera importante, porque, desde luego, son niños que desde el principio ya plantean diversidad: son personas muy creativas, pero con problemas que puedan tener en algunos aspectos de la educación tradicional o de la educación que se está llevando, y creo que puede llevar también a cierta parte o a cierta proporción al fracaso escolar si no la atendemos, la definimos y la empezamos a atender desde el principio.

Para mi grupo, para mí personalmente, hay un error importante, ha habido un error importante a lo largo de todos los años de democracia, y es que la educación —yo soy de los convencidos— necesita de una solución, solo una: un gran pacto educativo, un gran pacto global por la educación. Exactamente igual

que se hizo en su día con el pacto por las pensiones, el Pacto de Toledo, creo que la educación necesita un pacto educativo. No podemos estar a expensas de que cada gobierno nuevo que entre cambie y haga una nueva ley de educación. Creo que es un tema lo suficientemente importante, lo suficientemente serio, como para plantearnos un pacto en ese sentido, un pacto consensuado, aceptado y aprobado por todos.

Y para finalizar, yo me haría una reflexión. Se cargó hace tiempo, en principio, mucho, sobre los profesores, y yo no estoy de acuerdo. Se decía que los profesores no educaban, o que los maestros enseñaban poco... Ahora, todos estamos convencidos de que la educación es una acción conjunta entre profesores y padres. Yo iría más lejos, y creo que debemos ir más lejos. Yo no creo que el fracaso escolar solo se produzca por una mala ley educativa o porque haya pocos conocimientos. La reflexión que me hago es que debe haber un compromiso social importante, porque toda la sociedad es responsable de la educación, de la educación de nuestros niños. Que el comportamiento social marcará de una manera definitiva cómo van a ser nuestros niños y cómo se van a educar. Gran parte o parte del problema del fracaso escolar sea posiblemente consecuencia de cómo estamos motivando externamente, fuera del ámbito familiar y fuera del ámbito escolar a nuestros niños, y creo que eso también hay que abordarlo de una manera importante.

Por lo tanto, me parece que si hacemos muchos esfuerzos en el aspecto técnico en los colegios, en las escuelas, en las universidades; si incidimos mucho a nivel de las familias y en el entorno social, pero no se nos responde con una sociedad comprometida, con una sociedad que se base en el esfuerzo individual, pues, también influirá. Porque los niños no son ciegos y ven lo que ven.

Por lo tanto, conformes con lo que tenemos, nunca. Los datos, ahora mismo, yo creo que no son malos, partiendo de la situación que partíamos. Creo que tenemos que seguir trabajando y empezar a abordar aspectos importantes, para que no nos cojan después desprevenidos, a la hora de actuar.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Callau.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Álvarez.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Bienvenida, consejera, como siempre, y gracias por los datos que nos ha dado respecto al tema que nos ocupa. Un tema que ha traído el Grupo Parlamentario Popular, y que yo quiero también agradecer el hecho de traerlo, porque nos permite debatir sobre un tema que creo que nos preocupa a todos, y el hecho también del tono que se ha utilizado, que yo creo que incluso es mejorable. Es mejorable en el sentido ese de positivizar el discurso, de analizar el problema desde un punto de vista positivo, dejando de hablar ya de fracaso escolar, que yo creo que no procede, y tratando de mejorar o de incrementar el éxito escolar. Lo que no he oído son muchos planteamientos o muchas propuestas para mejorarlo.

Y yo quiero hablar de compromiso y de propuestas. Quiero hablar del compromiso de los socialistas con la educación en este país. Y en ese sentido, he elegido un dato del informe de la OCDE de 2007 relativo a la población que ha alcanzado, al menos, el nivel de la segunda etapa de educación secundaria en España. Dice: «la evolución experimentada ha sido muy positiva. El 26% de los ciudadanos que hoy tienen entre cincuenta y cinco y sesenta y cuatro años, que hace treinta años pertenecían a la horquilla veinticinco-treinta y cuatro, tiene esa titulación, frente al 54% de la media de la OCDE y de la Unión Europea. Hoy se ha pasado de aquel 26% al actual 64%». Es decir, se han mejorado treinta y ocho puntos. Todavía no alcanzamos esa media, pero sí que hemos recortado mucho las diferencias. Creo que es un dato que refleja una mejoría, una mejoría a pesar de ese retraso y a pesar de que ha habido épocas en España en las que no hemos gobernado, y se ha dado la triste coincidencia de que mientras en la OCDE se incrementaba el gasto en la educación con respecto al PIB, en España en esos años se redujo del 4,6% al 4,3%.

Con respecto a nuestra comunidad, ha dado usted datos elocuentes —son conocidos, son públicos— relativos a ese diferencial con respecto al conjunto del país, al conjunto de comunidades autónomas, relativos al fracaso escolar, en un 2,4%. Y también creo que es significativa la diferencia en otra tasa importante como es la tasa de abandono español, que está..., de abandono escolar, perdón, que se va casi a un 7%, con diferencia de España.

Y en cuanto al informe PISA, que parece ser lo que ha motivado el traer aquí este debate, pues, cierto es que en el tema de lectura, andamos por debajo de la media de la OCDE, pero, sin embargo, si nos comparamos internamente en España, sólo nos superan, y por muy poquito, La Rioja y País Vasco, y estamos muy por encima de Asturias, Cataluña, Cantabria, Navarra, que son las que superan la media de España. Es decir, estamos bastante por encima de la media de España. No voy a profundizar mucho, porque parece que hay un tema que es la causa evidente de que no alcancemos esa media, que sí alcanzamos en otros parámetros, y lo voy a hacer por solidaridad de sexo, porque parece ser que los resultados de las niñas son muy superiores en este caso al de los varones.

Con respecto, sin embargo, a los otros dos parámetros, además de que denotan un elemento que para nosotros es muy importante, como usted lo ha citado, el elemento de la equidad, yo creo que es para estar orgullosos.

En el tema de ciencias, estamos en parámetros similares al Reino Unido y Alemania y muy por encima de la media de la OCDE, y aún más de la media de España. Y si nos vamos al parámetro de Matemáticas, pues, ocurre otro tanto de lo mismo. Y se denota, sobre todo, eso: que en los niveles inferiores —porque se clasifica por estratos, como ustedes saben, del 1 al 6; el 1 es el mínimo—, ahí no tenemos prácticamente alumnado. Yo creo que ese es un dato que, desde luego, a los socialistas nos llena de orgullo, y estamos especialmente orgullosos de estos datos.

En cualquier caso, como usted ha dicho, no nos conformamos. Es un problema que siempre existirá y que siempre es mejorable, es un problema complejo.

Dice Karen Kovacs, en unas jornadas que se realizaron sobre este tema hace un año, que esta diferencia debe analizarse con cuidado, la diferencia de España, ya que hay países que llevan décadas de adelanto a España en materia de educación, y también en lo que significan los tramos de escolarización obligatoria, puesto que hay países que adaptaron esa ampliación en los años sesenta, y nosotros, pues, ahí llegamos treinta años más tarde. Las conclusiones, en cualquier caso, de esta jornada revelan que el fracaso no es un problema unidimensional, sino que intervienen múltiples factores, y los expertos plantean que es necesario propiciar políticas económicas, sociales y educativas en favor de los colectivos más desfavorecidos.

Hay que reforzar la educación infantil, como ha planteado también la señora Avilés... Aquí, pues, sí que quiero hacer un inciso, porque cierto es que no es obligatoria hasta los seis años, pero desde que los socialistas promulgamos la LOE, sí que es gratuita de los tres a los seis años, y sí que tiene un componente, un carácter educativo de los cero a los tres desde la promulgación de esa ley. Y la gratuidad, como todos saben, se anticipó en esta comunidad.

En cualquier caso, habla también de apoyar especialmente a los centros que escolarizan a alumnos con mayor riesgo de abandono, y aquí hilo esto con las propuestas que decía que iba a decir, y quiero mencionar muy por encima lo que es el programa electoral de nuestro partido, que dice textualmente: «daremos prioridad al logro del éxito escolar de todos los alumnos». Para ello, proponemos una serie de medidas, como es el incremento del profesorado en infantil, y hemos hablado de escolarizar trescientos mil alumnos. Más lejos fue en su comparecencia, donde la consejera planteó las líneas estratégicas, llegando incluso a plantear el llegar al 50% de escolarización en ese tramo 0-3, dado que el tramo 3-6 está prácticamente al cien por cien en Aragón.

Con respecto a los centros de primaria, planteamos que se desarrollen medidas previstas para conseguir una atención más individualizada al alumnado cuando se detecten las primeras dificultades del aprendizaje. Para nosotros, esto es muy importante.

Planteamos otra serie de medidas: en educación secundaria obligatoria, con programas de refuerzo, programas de diversificación curricular, la extensión del PROA; planteamos un fondo específico —y eso creo que es importante— para el desarrollo de planes especiales de actuación en aquellas zonas con mayor índice de fracaso y abandono escolar prematuro, etcétera, etcétera. Creo que es público, por lo que tampoco es necesario extenderse en él.

Además, aquí se da la coincidencia de que cuando se habla de programa electoral, pues, a veces, se habla de quimera. No es el caso de los socialistas, porque los socialistas hemos demostrado con nuestra gestión que tenemos credibilidad, y eso lo hemos hecho promulgando una ley que hemos acompañado de una memoria económica y desarrollándola. Por ejemplo, nos han facilitado aquí los servicios de documentación de la cámara una noticia que dice: «Mercedes Cabrera anuncia los nuevos programas para mejorar los resultados escolares de todos los alumnos: programa de éxito escolar y lucha contra el abandono». Segunda noticia: «la consejería de Educación del Gobierno de

Aragón será la primera en firmar los convenios necesarios para comenzar a aplicarlos».

En ese sentido, pues, decir que los resultados vienen después del trabajo. Alabar el trabajo de la consejería, de todo el equipo; entendemos que se ha orquestado una respuesta educativa desde el noventa y nueve, en que cogimos las transferencias, que está dando unos resultados evidentes a través de todas esas medidas organizativas ordinarias y de carácter extraordinario con relación a los inmigrantes, el programa «Saber leer» que usted ha esbozado, etcétera, etcétera.

Creemos que hay que seguir en esa línea. En educación, los resultados no se obtienen de un día para otro. Y sí que creo que es muy positivo también recalcar los planteamientos que ha hecho el portavoz del PAR de cara a lograr un gran pacto educativo, que si no ha podido ser en España, sí puede ser en Aragón a través de esa ley que debe salir lo más consensuada posible para que dé los mejores frutos posibles.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (LARRRED JUAN):* Gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra la señora consejera para dar contestación a todas las cuestiones planteadas.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y como creo que esta ya es mi última intervención de este tema, quiero decirles que es la primera vez que debato y que me siento a gusto debatiendo un tema en la cámara, sin estridencias. Yo creo que cada cual hemos podido plantear cuáles son nuestras posiciones y nuestros criterios, pero que ha sido un debate que me parece que, al final, es lo que tiene que salir de estos debates, ¿no? Tienen que ser enriquecedores.

Señora Ibeas, me va a permitir una cosa. Ha felicitado al Ministerio de Educación, y como aquí, a veces, las cosas se utilizan como arma arrojadiza, bueno, pues, como secretaria federal del PSOE, ¡muy satisfecha por que felicite al ministerio, por la parte que a mí me toca! Esto es una broma, ¿vale?

Sí que le diré una cosa: son programas muy importantes puestos en marcha, pero son programas impulsados desde el ministerio y, lo más importante, financiados o cofinanciados desde el ministerio. Es decir, es la primera vez desde que tenemos las transferencias en materia de educación que un Ministerio de Educación se compromete porque tiene un objetivo claro como país y, sobre todo, que el resto de las comunidades autónomas nos comprometemos con el ministerio para abordar medidas que lo que significan es alcanzar el éxito escolar. Yo, de eso, me siento muy orgullosa, señorita, y me siento orgullosa como consejera.

Sí que es cierto que el convenio que tenemos firmado en Aragón tiene ciertas especificidades que no tienen otras comunidades autónomas. Por ejemplo, el tema de las medidas de apoyo en excelencia, eso no lo tienen el resto de comunidades. Es decir, este es un programa que lo hemos comenzado aquí y que cuando se lo comentamos al Ministerio de Educación le interesó. Y le interesó participar, porque le interesó averiguar si realmente eso podía funcionar o no, igual que ciertas medidas de apoyo ya venían funcionando. ¿Qué es lo bueno? Que ahora tenemos financiación extra del ministerio

y era una financiación que no esperábamos, sinceramente. Es decir, yo no esperaba que pudiéramos llegar a tenerla, no ahora en esta legislatura, sino en la legislatura anterior del Gobierno de España, ¿vale? Porque, claro, la costumbre era legislar y que las comunidades autónomas pagáramos. Con lo cual, por la parte que me toca, señorita, muchas gracias.

Pero, bueno, aparte de eso, sí que querría decirle dos cosas que usted ha comentado.

Los trastornos de déficit de atención. Mire usted, los tenemos establecidos y tipificados y, de alguna manera, organizados dentro del sistema. Dándole una respuesta, yo diría que desde hace tres cursos escolares, dos-tres cursos escolares. No están en todos los centros educativos, pero hay aulas específicas en varios centros educativos donde a esos niños que tienen ese trastorno se les indica que pueden ir. Son niños que no tienen dificultades intelectuales y que, por lo tanto, son niños que finalmente titulan, pero que sí entendemos que tienen que tener una atención especial.

¿Qué ocurre? Cuando nosotros escolarizamos cada año... Le voy a poner un ejemplo: el año que viene, yo creo que tenemos que escolarizar a tres niños que son sordociegos. Es decir, esa escolarización es muy complicada, son niños que se relacionan con el mundo de otra manera, ¿no? Son niños que no hablan, no oyen, no ven. Es una escolarización complicada. Hombre, naturalmente estamos trabajando con las familias para poder tener a los tres niños juntos, pero yo creo que ese es un objetivo que nos tenemos que marcar, porque, si no, vamos a tener tres centros con tres características distintas. Es complejo, pero, finalmente, yo creo que con buena voluntad por parte de todos, esas situaciones se van corrigiendo y se van arreglando.

El trastorno del déficit de atención lo tenemos, como le he dicho, ya tipificado, lo tenemos en algunos centros educativos, y donde tenemos especialistas que tratan a esos niños, lo que intentamos es que se agrupen en esas aulas que tenemos.

En el medio rural, señorita, tenemos ya programas de apoyo y de refuerzo, los tenemos ya extendidos. Y lo que sí que se hace es organizar todo el servicio de transporte y de comedor. Ahí, yo creo que tenemos una opción importante que creo que hay que abordar, porque, de alguna manera, en la ciudad, lo tenemos, y es algo que en el medio rural empieza a ocurrir ahora, me refiero, en los centros de secundaria, a los programas de apertura del centro fuera del horario escolar. Eso, señorita, es lo que va a facilitar el que los alumnos puedan incorporarse a ciertos programas mientras otros hacen otro tipo de actividades dentro del centro. Eso es algo que se está poniendo en marcha, que se está haciendo, y que suelen ir unidos los dos elementos: la apertura del centro educativo fuera del horario escolar y lo que es la atención en ciertos programas. Yo creo que es uno de los retos que tenemos de ahora en adelante, sobre todo en el medio rural. Tenemos ejemplos en los lugares donde tenemos algún IES, pero yo creo que esa es una de las cosas que hay que generalizar, sin lugar a dudas.

Señoritas, después de esta comparecencia, saco una conclusión: en fin, la conclusión que saco es que el compromiso con el sistema educativo lo tenemos todos. Yo creo que el portavoz del PAR ha dicho algo que a mí me parece muy importante: es decir, que, al final, la

educación solo tiene una solución, y es que seamos capaces de llegar a acuerdos desde nuestras distintas posiciones políticas, a acuerdos que nos tienen que posibilitar que como comunidad autónoma nos posicionemos, pero acuerdos que signifiquen también que España ocupe, dentro del mundo educativo, un lugar distinto del que ahora ocupamos.

Atendiendo a algo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista de que en nuestra tradición, es decir, en menos años, yo creo que hemos hecho más que muchos países de nuestro entorno. Y eso no significa que nos tengamos que quedar ahí, sino que tenemos que seguir avanzando en esa línea. Es decir, yo creo que el objetivo es que no haya ningún niño que no alcance la titulación en secundaria, y ese debe ser el objetivo más claro. Porque, a partir de ahí, incrementaremos nuestras posibilidades de desarrollo. Porque una cosa es la formación, que es, yo creo, incuestionable en estos momentos, y es uno de los derechos que nos hemos ganado los ciudadanos, yo diría que con mucho esfuerzo; y otra cosa distinta es que nos posicionemos, desde el punto de vista estratégico, como una comunidad que es capaz de dar a sus jóvenes la mejor formación, porque son capaces de conseguir el éxito.

Espero que ese acuerdo y que ese compromiso social lo podamos debatir y lo podamos hablar en el entorno de la Ley de Educación de Aragón. Evidentemente, cuento con todos ustedes para conseguirlo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora consejera, por todas sus explicaciones.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de los seis diputados del Grupo Parlamentario Popular en la comisión, al objeto de informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sijena, que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno de los bienes culturales de dicho monasterio y qué medidas va a llevar a cabo para lograr la devolución de los mismos.

Para su exposición, la señora Avilés tiene quince minutos.

**Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sijena, que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno y devolución de los bienes culturales de dicho monasterio.**

*La señora diputada AVILÉS PEREA:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cambiamos de tema, y entramos en uno de enorme importancia, puesto que afecta a una parte muy significativa de nuestro patrimonio cultural, que hace mucho tiempo abandonó nuestro territorio.

Nosotros hemos solicitado esta comparecencia, alarmados por las noticias de los últimos días sobre la constatación de que la consejera, el Gobierno de Aragón,

estaba negociando con un representante de unas monjas que se había demostrado que estaban muertas, del que no se da ningún dato, ni nombre, ni nada, a pesar de que, al estudiar este asunto, hemos podido comprobar que la señora Ibeas, en repetidas ocasiones, había pedido tanto el nombre de las monjas con las que se estaba negociando como del representante.

La consejera dice que es un asunto privado. Yo no entiendo cómo puede haber asuntos privados entre el trabajo que hace un representante del Gobierno de Aragón. Pero, en fin, eso nos ha producido una alarma enorme. Y entonces, nos hemos puesto a estudiar el asunto y los antecedentes de esta situación.

Nos encontramos con que el Gobierno del Partido Popular, presidido por Santiago Lanzuela, sí que habló con las monjas, que entonces estaban vivas, y sí que puso en marcha lo que debería hacerse desde el Gobierno de Aragón. Es decir, puesto que se comprobó que había unos bienes que se habían enajenado de forma ilegal, el Gobierno de Aragón hace una orden, en el Departamento de Educación y Cultura, por la que se acuerda el ejercicio del derecho de retracto sobre determinados bienes. Es una Orden que tiene fecha del 15 de febrero del noventa y siete, en la que se reclama a la Generalitat de Cataluña los bienes que las monjas habían vendido sin conocimiento del Gobierno de Aragón, bienes que estaban catalogados como bienes de interés cultural y que, de acuerdo con la Ley de Patrimonio (artículo 53), no podían ser vendidos sin conocimiento del Gobierno y sin que este pudiera ejercer su derecho de retracto.

Como respuesta a esa Orden (que yo me he permitido distribuir a los medios, porque es muy completa: tiene una relación exhaustiva de los bienes que se vendieron y del precio que se pagó por ellos), el Gobierno de la Generalitat, en ese momento presidida por Jordi Pujol, presenta un conflicto positivo de competencias al Tribunal Constitucional, para que se aclare si esa enajenación es correcta o no es correcta. Esa petición al Tribunal Constitucional se hace en el año noventa y ocho, y hasta la fecha, no hay ninguna respuesta del mismo.

Nos encontramos, señora consejera, con dos tipos de bienes y con dos problemas diferentes: por un lado, estos bienes que han sido enajenados ilegalmente y que el Gobierno de Aragón intenta recuperar a partir de esa fecha, y por otro lado, los bienes que durante la Guerra Civil, y después de incendiar el monasterio, el ejército republicano traslada a la Generalitat de Cataluña, que hoy están en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, que son los que, desde el punto de vista histórico-artístico, parece ser que tienen una mayor importancia, que son los frescos que estaban en la sala capitular y que después de incendiar el monasterio, entre las pocas cosas que quedaron, estaban esos frescos, y para salvaguardarlos, al ejército republicano se le ocurrió llevárselos a Cataluña.

Luego, hay dos procedimientos distintos: por un lado, el expolio de la Guerra Civil, y de la misma manera que los catalanes reclaman el Archivo de Salamanca, aquí, nosotros tenemos que reclamar un expolio de nuestros bienes culturales, y, por otro lado, una venta ilegal, que se realiza sin conocimiento del Gobierno de Aragón, y que el Gobierno de Aragón, en cuanto tiene conocimiento —el anterior gobierno

del Partido Popular—, pone en marcha unos mecanismos legales para que esto se devuelva.

En el intermedio, ocurre lo que ocurre en política con relativa frecuencia: que hay un cambio de gobierno. Y en ese cambio de gobierno, el Partido Popular deja de estar al frente del gobierno y pasa a estarlo el Partido Socialista en coalición con el Partido Aragonés. Y a partir de ese momento, la situación cambia. La situación cambia después de que haya una entrevista entre el presidente del Gobierno de Aragón y el presidente de la Generalitat en ese momento, en la que intentan ver una serie de vías de solución a este conflicto, y se valora incluso que se haga un museo fronterizo, cogestionado por ambas comunidades. Hay una serie de conversaciones, que los catalanes valoran mucho y que, afortunadamente, no tienen continuidad en ese punto de vista del museo cogestionado.

En cambio, sí que hay un acto por parte del Gobierno que indica que las cosas han cambiado de dirección: es un convenio que se firma en Villanueva de Sijena el 20 de septiembre del año 2000 entre la Diputación General de Aragón y las religiosas de la Orden de Belén (en ese momento, las usuarias, todavía, del monasterio, aunque no propietarias) para hacer un uso conjunto del monasterio desde el punto de vista cultural, en el que para nada se menciona ninguno de los bienes que están en litigio y que estamos reclamando, ni los vendidos ilegalmente ni los expoliados.

Luego, a partir del cambio de gobierno, hay también un cambio en cuanto a la manera de gestionar la devolución de estos bienes. Y esto se agrava cuando la consejera empieza a mantener conversaciones con el representante de unas monjas, que resulta que las monjas, señora consejera, ¡nos hemos enterado que están muertas! De modo que usted nos tendrá que decir alguna cosa sobre este asunto, señora consejera. ¡Porque la alarma ya ha sido total cuando vemos que esta conversación y que esta negociación ha cogido una deriva que nos resulta absolutamente escandalosa, señora consejera! La impresión que nos queda —yo lamento decirlo, señora consejera—, pero la impresión que nos queda después de leer el informe que destapa todo esto es, señora consejera, que usted nos ha engañado. Porque no me cabe en la cabeza que usted realmente haya pensado que negociando con un representante de unas monjas muertas iba a conseguir algo, señora consejera. Yo la estimo en mayor..., tengo un concepto de usted bastante más alto como para pensar que usted considerara esa vía como viable.

Entonces, no me cabe, salvo que usted me dé una explicación distinta, ¡que usted nos ha estado engañando! Lamento decirlo, señora consejera. Y al Partido Popular le ha parecido de una intolerancia absoluta y de una frivolidad sin límites el que desde el Gobierno de Aragón se pueda actuar de esa manera. Y por eso nos parece, señora consejera, que salvo que usted nos diera unas explicaciones muy convincentes, pues, tendríamos que pedir su dimisión o que el presidente del Gobierno la cese. Porque nos parece que la forma en la que está gestionando el patrimonio cultural aragonés es absolutamente inadecuada y que demuestra por su parte —lamento decirlo, de verdad, señora consejera— una incapacidad total para gestionarlo.

*El señor presidente (LARRÉD JUAN):* Gracias, señor portavoz.

Corresponde ahora la intervención de la señora consejera de Educación por un tiempo máximo de quince minutos.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidente. Y gracias, señoría, por su intervención.

Vamos a ver, yo comparezco ante esta comisión, pero yo hubiera preferido que la comparencia hubiera sido en el Pleno, pero como entiendo que en el parlamento jugamos todos a pedir las comparencias, sí que esperé..., mejor dicho, no esperé, es decir, ustedes se adelantaron a que yo pudiera pedir la comparencia en el Pleno, con lo cual, me encuentro satisfecha de poder debatir ante esta cámara, en esta comisión, y que, además, haya sido a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Como dice su petición de comparencia, el origen es la información publicada sobre el fallecimiento de las dos últimas religiosas de la comunidad sanjuanista de Sijena y, también, sobre la situación que se crea respecto a la información que hemos transmitido a esta cámara en relación con las gestiones efectuadas para conseguir el traslado de los bienes del monasterio a su lugar de procedencia.

En primer lugar, señorías, quiero resaltar que las gestiones realizadas desde el departamento han ido dirigidas a la obtención de la documentación precisa y exhaustiva —y ahí, usted ha introducido algún elemento que no es real— del estatus jurídico de los bienes pertenecientes al monasterio de Sijena, continuando la política que, ininterrumpidamente, señoría, han desarrollado todos los gobiernos de nuestra comunidad desde la constitución.

En segundo lugar, quiero ser rotunda al afirmar que en ningún momento se ha ocultado información o trasladado intencionadamente una información falsa a esta cámara. La complejidad derivada de la situación del monasterio y de su comunidad religiosa, que yo creo que es de todos conocida, explica que en algún momento del proceso puedan generarse situaciones como la experimentada por el departamento al considerar como interlocutor a una persona no idónea.

Creo que —lo pienso y lo quiero pensar— lo que ha provocado la petición de comparencia no es el desconocer que las religiosas habían fallecido, circunstancia que tampoco conocían el Obispado de Barbastro o la propia comunidad que habita actualmente el monasterio, señoría, que no tiene nada que ver con la orden sanjuanista: son las Hermanas de Belén. Son dos comunidades distintas y son dos órdenes distintas.

Y yo diría que es la información sobre las conversaciones que desde mi departamento se estaban llevando a cabo para procurar convencer a la comunidad para que levantasen el depósito de varias obras de arte del Museo Nacional de Arte de Cataluña y del Museo Diocesano de Lérida. Porque tampoco la situación de las piezas —son dos, desde el punto de vista legal—, y hay tres circunstancias distintas.

Lógicamente, se consideró que podría ser una vía útil cuando un señor llega y dice que él está en contacto con la comunidad —y ahí es donde pueden surgir las primeras malas interpretaciones— y se mantienen diversas conversaciones con esa persona. Nunca directamente con las religiosas, como por otro lado es

obvio y como, por otro lado, yo he dicho. La información que recibimos fue que la comunidad no deseaba entrar en temas conflictivos.

Ante la inviabilidad de la gestión por parte de este representante, se recabó la colaboración de nuestro entorno más próximo. Es decir, se desecha esa vía para ponernos en contacto con las que entendemos que son las propietarias de las obras e iniciamos una nueva. La nueva vía es a través de los que, en nuestra opinión, entendíamos que mejor podían conocer nuestras intenciones y, sobre todo, que más podrían estar a favor del objetivo, que entiendo que es el objetivo de todos, de que las piezas vuelvan a Sijena.

Y fue a través del Obispado de Barbastro y de las actuales inquilinas del monasterio de Sijena, de la Orden de Belén, y del Obispado de Barbastro. Y en ese ámbito, señorías, tampoco tuvimos mejores resultados ni mayor información, ni tan siquiera en ningún momento se tuvo noticia del fallecimiento desde antes de que yo asumiese las competencias de Cultura. Y, sobre todo, nadie nos transmite que las monjas han fallecido.

Y señorías, les quiero pedir, sinceramente, disculpas. Asumimos el error. Asumimos el error, que se limita exclusivamente a esta información, no a los trabajos y a las gestiones realizadas para preparar el retorno de los bienes culturales a su monasterio de origen.

Las gestiones y los trabajos que se realizan responden a dos premisas básicas: el conocimiento de la realidad legal y física de las obras que formaron parte del monasterio y, por otro lado, la responsabilidad a la hora de plantear soluciones viables legalmente y rigurosas en el respeto a los criterios de actuación del patrimonio. Una actitud, señorías, que forma parte de una política de gobierno seguida con la misma determinación por los diferentes responsables de los departamentos de Cultura desde 1997.

Y si me permiten, voy a intentar informarles de la evolución del patrimonio cultural vinculado al monasterio de Sijena. Evolución que demuestra la complejidad de las situaciones históricas y, señorías, de la frivolidad de algunas de las explicaciones proporcionadas en los últimos días. Y creo, señorías, sinceramente, que es necesario.

Una de las características principales de la comunidad religiosa de Sijena es que gozaba de personalidad jurídica propia y total autonomía para disponer de sus bienes, con una jurisdicción independiente del obispado. Sus bienes eran propiedad del monasterio y las religiosas podían enajenar sus bienes sin licencia alguna del obispado y sin prerrogativa de las autoridades civiles o eclesiásticas. Esto es así hasta 1873, año en el que el papa Pío XI suprime este privilegio a la comunidad de Sijena.

A partir de la promulgación del Código de Derecho Canónico de 1917, aunque la propiedad de los bienes sigue correspondiendo a la comunidad religiosa, ya será preciso contar con la autorización de las autoridades eclesiásticas para su enajenación. Y esto, señorías, es muy importante.

Por tanto, desde 1873 queda constancia de la venta de bienes de Sijena, tanto a particulares como a instituciones públicas catalanas y aragonesas. Por ejemplo, Valentín Carderera había adquirido un número notable, notable, notable de retablos, alguno de los cuales los dona para la fundación del Museo de

Huesca. A principios del siglo XX, las ventas son numerosas, especialmente a museos y particulares catalanas, pero también al Museo de Zaragoza y a otras entidades.

Al comienzo de la Guerra Civil —y creo que esto es importante tenerlo en cuenta—, y por recomendación del alcalde republicano de Villanueva de Sijena, las religiosas abandonan el monasterio. El 3 de agosto, ese monasterio es incendiado por grupos posiblemente anarquistas —eso es algo que ahí está— y se destruye el monasterio hasta sus cimientos. Pero es el alcalde republicano el que avisa a las monjas y el que, además, recupera (y lo guardan en las viviendas de Sijena) un importante número de bienes culturales que fueron rescatados de las llamas por los vecinos y también por los milicianos. Es decir, es una guerra civil.

A instancias del Servicio de Depósito de Bienes Culturales organizado por la Generalitat para conservar los bienes del Obispado de Lérida, esas piezas son guardadas y custodiadas (el monasterio de Sijena depende en ese momento del Obispado de Lérida). Las obras rescatadas fueron enviadas a depósitos en Lérida y Barcelona. En torno a este acontecimiento, hay una serie de hechos que son, cuanto menos, curiosos y que yo les recomiendo que ustedes lean. Un caso especial son las pinturas de la sala capitular, que son muy dañadas, quizás, lo más dañado durante el incendio, aunque su deterioro y el estado del monasterio en ese momento, José Gudiol, agente del servicio de defensa del patrimonio artístico catalán, decide su arranque, su consolidación y traslado lejos del frente. Es decir, es en ese momento, para custodiar esas obras. Y es el propio servicio de la Generalitat el que recomienda que eso salga de allí, precisamente para preservarlas.

De no haber sido arrancadas, en palabras del propio Gudiol —y leo textualmente— «estando a la intemperie y con el enlucido corrido por la acción del fuego, hubieran perecido totalmente en el invierno del treinta y seis». Las pinturas de la sala capitular permanecieron en el taller de los hermanos Gudiol hasta 1940, para pasar luego como depósito al Museo de Barcelona. A partir de este momento, comienzan las gestiones para su retorno a Aragón.

En 1941, el comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Nacional, con sede en Zaragoza, deniega una petición de Huesca con los siguientes argumentos —y les vuelvo a leer textualmente—: «Es preciso, en primer lugar, tratar con sus propietarias, las monjas de Sijena, pues no puede el servicio disponer de objetos que no son propiedad del Estado y reemplazarlos donde convenga sin cumplir con todos los requisitos legales. Es preciso, además, contar con la existencia de un local apropiado para la instalación de esa categoría. Nada podrá resolverse en tanto no se acuerde definitivamente lo que se ha de hacer con las ruinas del monasterio».

Por su parte, el Museo de Zaragoza también se muestra interesado en las pinturas, estando dispuesto a pagar las setenta mil pesetas que costaba su instalación. En junio de ese año, solo ha logrado reunir veinte mil pesetas: les falta la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza y del Banco de Aragón.

En 1942, la citada comisaría intenta que las monjas reocupen el monasterio de Sijena, pero la falta de fondos retrasa el retorno hasta 1948, cuando se consi-

que habilitar la hospedería. Se pretende también recolocar las pinturas en ese momento en la sala capitular y devolver los bienes, en depósito en Lérida, a sus propietarias. La falta de dinero es lo que impide que las pinturas se recolquen en el monasterio.

Tras numerosas gestiones de la Diputación de Huesca, que es la que más ha insistido en este tema, en 1951, se autoriza el arranque y la consolidación de las pinturas que aún quedaban en Sijena, así como las depositadas en Barcelona. Y cito también textualmente: «Todas ellas quedarán bajo la custodia de la diputación oscense hasta el momento que, restaurado el monasterio, se trasladen al mismo para su conservación y decorado de la iglesia y sala capitular».

El ministerio decide también que las tablas y demás objetos arqueológicos procedentes de lo que fue la zona roja en dicha provincia fuesen depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Huesca, como, igualmente, las pinturas murales, grupos escultóricos y sarcófago procedentes del ruinoso monasterio de Sijena; sin embargo, esta última orden nunca fue ejecutada.

Entre 1953 y 1954, Antonio Beltrán, que es el nuevo comisario en Zaragoza, negocia con el director del Museo de Barcelona bien su adquisición o bien su permuta por otras obras de arte. Desafortunadamente, también las gestiones de Beltrán fracasan finalmente, y las pinturas, señorías, como todos ustedes conocen, continúan en Barcelona.

Respecto a otros bienes que existían en Sijena al estallar la Guerra Civil y que fueron recuperados por la Generalitat entre 1940 y 1942, tras su reclasificación se devuelven a sus propietarios originales. En este caso, y dado que el monasterio está destruido, se devuelven a Lérida en concepto de depósito. Estas obras retornan al monasterio de Sijena en 1948, tras la reocupación de las religiosas, pero cuando estas abandonan definitivamente el monasterio, aproximadamente hacia 1972, se las llevan consigo y son depositadas en la diócesis de Lérida.

Parte de estos bienes que ellas se llevan, cuarenta y cinco son adquiridos a las religiosas por la Generalitat de Cataluña en 1983, y otros setenta y cinco en 1992. Estas ventas son, señoría, las que están en litigio, al ejercer el Gobierno de Aragón el derecho de retracto y no ser aceptado por la Generalitat, como luego les detallaré.

Según la documentación que hemos examinado, veintiséis obras de las setenta y cinco compradas en 1992 fueron devueltas a la comunidad de religiosas, aunque nunca se modificaron los datos en los inventarios de los museos, y veinticuatro fueron vendidas al Museo Nacional de Arte de Cataluña.

La distribución actual de las cuarenta y nueve obras se distribuye de la siguiente manera: veinte se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña; trece, en la Biblioteca General de Historia del Arte del museo; dos, en el Museo de Cerámica de Barcelona; una, en el Museo Textil y de la Indumentaria, y catorce, en una ubicación no determinada.

Este es, señorías, el relato, muy resumido y muy sintetizado, de la historia de la destrucción, de la dispersión del patrimonio artístico del Real Monasterio de Sijena. Una historia común a gran parte del patrimonio histórico en todas las sociedades, que se adquiere y se vende en función de las necesidades y recursos, de sus

propietarios o que sufre la destrucción privada del abandono o de los desastres de las guerras.

La situación se complica, en este caso, por el abandono del monasterio en 1972, la integración de las religiosas en otras comunidades de la orden de San Juan de Jerusalén y por la complejidad jurídica de las situaciones en las que se encuentran sus bienes. Como pueden comprender sus señorías, y espero que así lo hagan, el departamento, a lo largo de estos años, no ha estado parado. La investigación sobre la evolución de este patrimonio, la fijación segura de las relaciones de bienes que están en cada una de las situaciones, el rastreo de la documentación que acredita los cambios de ubicación, era imprescindible a todas luces para plantear adecuadamente cualquier iniciativa relacionada con el retorno de los bienes.

Para ello, señorías, se encargó un estudio exhaustivo, en el año 2005, que se ha desarrollado durante dos años, y cuyos resultados son estos dos volúmenes que ustedes ven aquí a mi lado. Gracias a este trabajo, conocemos hoy la relación de bienes del monasterio, de qué parte del mismo procedía cada bien, si estaban en la sala capitular, en la iglesia..., es decir, dónde estaban, cuándo fueron vendidos o desaparecieron, y cuál es su situación actual.

Hemos recabado, señorías, informes jurídicos para aclarar la situación legal de los bienes y las posibilidades de actuación en dos circunstancias: con religiosas vinculadas a la comunidad de Sijena, o con ellas desaparecidas. De forma muy resumida: los informes jurídicos establecen que si no existen religiosas vinculadas directamente al monasterio, la administración, el uso y el usufructo de los bienes corresponde hoy, a fecha de hoy, a la abadesa del monasterio de Salinas de Añana, en Álava.

Hace unos años, eso le tocaba administrarlo a la abadesa del monasterio de Sant Cugat, pero el monasterio de Sant Cugat también ha desaparecido. Y lo ha absorbido el monasterio de Álava.

Aunque la comunidad religiosa de Sijena, señorías, y esto es importante, aun sin monjas, conserva su personalidad canónica y civil. Es decir, no hay monjas, pero la comunidad no se extingue.

Podemos concluir que respecto a la situación legal del conjunto de los bienes de Sijena se pueden distinguir tres situaciones distintas, señoría (no dos, como usted argumenta): bienes enajenados legalmente o, cuanto menos, con presunción de legalidad, dada la total autonomía de la comunidad, adquiridos por particulares, por museos e instituciones, y hoy en los fondos del Museo Nacional de Arte de Cataluña, en el Museo de Zaragoza, en el Museo de Huesca o en el Museo de Santa Cruz, de Toledo, entre otros.

Por otro lado, bienes vendidos legalmente por las religiosas de Sijena, aunque a juicio..., es decir, ellas hacen la venta legal —entendemos—, pero a juicio del Gobierno de Aragón, sin cumplir los requisitos establecidos en la legislación vigente respecto a la comunicación a las administraciones competentes con opción a ejercer el derecho de adquisición preferente, bien mediante el tanteo o el retracto. Sobre estos bienes (lo ha comentado usted, señoría), está pendiente la resolución definitiva por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, una vez que se resuelva el conflicto de competencias presentado por la Generalitat ante el Tribunal Constitucional.

Y tercero, señorías, bienes que siguen siendo propiedad de las religiosas de Sijena, de la Orden de San Juan de Jerusalén, que se encuentran en depósito en los museos diocesanos de Lérida y en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Y creo, señorías, que explicado esto, llega el momento de analizar las gestiones que sobre estos bienes se han realizado por los distintos equipos de gobierno a lo largo de la historia.

Según las referencias existentes en los archivos del departamento, las primeras iniciativas surgen cuando se conoce la venta de algunos bienes de Sijena a la Generalitat en 1997, siendo consejero de Cultura don Vicente Bielza y director de Patrimonio, don Domingo Buesa. Las ventas se habrían efectuado en 1983 y, posteriormente, en 1992. Pero las primeras noticias que tenemos en nuestros archivos son del año 1997.

En 1997, señorías, los informes jurídicos de la DGA elaboran un informe —a mi juicio, muy interesante— que establece la posibilidad de ejercer el derecho de retracto y, a la vez, pone en evidencia la existencia de bienes en depósito que podrían ser susceptibles de ser recuperados y devueltos al monasterio de Sijena. Se decide ejercer el derecho de retracto, ante el que la Generalitat interpuso recurso contencioso-administrativo, que ha quedado en suspenso con la interposición del conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, al considerar que aquel constituía una invasión de competencias. Y este conflicto, señorías, es el que está pendiente de resolver.

Respecto a la etapa bajo mi responsabilidad, y en cumplimiento con la Ley del patrimonio cultural aragonés, hemos intentado contribuir a que puedan retornar a territorio aragonés los bienes de nuestro patrimonio que se encuentran fuera de Aragón, siempre actuando dentro de las posibilidades legales y, especialmente, intentando afrontar cada uno de los temas, muy diversos en su situación jurídica, de una manera individualizada y estableciendo los procedimientos más oportunos.

En este contexto, la colección de obras procedentes del monasterio de Sijena que fueron depositadas voluntariamente por la comunidad propietaria plantea una situación radicalmente distinta a las obras adquiridas por la Generalitat, sobre las que la Diputación General de Aragón ejerció el derecho de retracto, o a los bienes propiedad de las parroquias orientales de Aragón, depositados en Lérida. En este caso, no existe ningún litigio sobre un depósito voluntario y ajustado a Derecho. Otra cuestión distinta es lo que nosotros queramos hacer.

Respecto a estas colecciones, el departamento ha realizado las siguientes acciones: análisis documental sobre los bienes, a través del estudio de la documentación existente en el Archivo Histórico de Huesca, el Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo de la Corona de Aragón, el Archivo General de la Administración, la Biblioteca de la Real Academia de San Fernando, la National Library de Malta, el Archivo Nacional de Cataluña, así como la reconstrucción de los índices antiguos de los archivos del Real Monasterio de Sijena.

Se ha procedido a la revisión de las fichas de inventario del Museo Nacional de Arte de Cataluña y del Museo Diocesano de Lérida, con especial incidencia en el estatus jurídico mediante el que se integran en las colecciones de estos museos.

Comprobación física y directa de las obras existentes en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, de las expuestas y de las no expuestas.

Conversaciones con el entonces director del Museo Nacional de Arte de Cataluña sobre el origen de los depósitos, la situación de las obras y las posibilidades de levantamiento del depósito.

Contactos, señorías, con el que se declaraba representante de la comunidad de Sijena. Y una vez constatado, como les he dicho al principio, que esta vía no conducía a nada, intentos de contactar con las monjas sanjuanistas procedentes del monasterio de Sijena, a través de la superiora de la comunidad, y ahora, a través de la superiora del actual monasterio de Alava.

Y, sobre todo, señorías, hay un elemento que nos puede llevar a confusión: ayer mismo, a mí me indicaban que todavía había una religiosa de la comunidad de Sijena viva. Yo creo que no. Es decir, es la novicia, que estaba profesando los votos en el monasterio, en el momento en que este se deshabita, y que como no los tomó allá, hay quien la considera miembro de la comunidad y hay quien no la considera. Pero no es un elemento relevante para lo que tenemos que poner en marcha, o lo que se ha puesto en marcha, en el sentido de que la comunidad sigue vigente, aunque no haya monjas en ella.

Un estudio jurídico, señorías, sobre la titularidad de los bienes y sobre las competencias y responsabilidades de la Orden de San Juan de Jerusalén, el Obispado de Barbastro-Monzón y otros organismos religiosos. Una vez que conocimos ya el fallecimiento de las religiosas de Sijena, se ha contactado ya con la nueva abadesa del monasterio de Salinas de Añana a través de un gabinete jurídico.

Por otra parte, señorías, es necesario resaltar otro tipo de actuaciones que conducen a crear las condiciones idóneas para el retorno y contextualización de los bienes en el monasterio de Sijena. Fundamentalmente, el proceso de restauración del propio monasterio, abordado conjuntamente con la Fundación Caja Madrid, mediante un convenio que es el que se suscribió en el año 2000, y en este convenio, señorías, se fijan los usos culturales y públicos del monasterio, pero con las actuales hermanas que viven allí, con la comunidad de Belén, con las Hermanas de Belén, no con la comunidad de Sijena que ya no está. Es decir, no puedes hablar con estas de unos bienes que no son suyos; podrás hablar con las actuales propietarias de establecer relaciones, pero no puedes establecer en un convenio o abordar con estas unas piezas que no son tuyas, a no ser que tengas esa posibilidad a través de la orden.

En este convenio, como les digo, se fijan los usos culturales y públicos del monasterio, así como las áreas y prioridades del proceso de conservación y de restauración. En 2006, concluye la primera fase de las obras, con una inversión superior a los 2,5 millones de euros, que se ha centrado en la restauración del claustro, las naves perimetrales, las dependencias de doña Sancha y, sobre todo, señorías, en un complejo sistema de captación de agua subterránea, drenaje del terreno y evacuación fuera del entorno del monasterio, eliminando la principal causa de la degradación del edificio. Y eran las humedades y, sobre todo, cuando en el entorno se regaba, cómo se inundaba el claustro y lo poco que quedaba del entorno del claustro.

En la actualidad, señorías, se está elaborando el protocolo de actuación en la segunda fase de restauración, también con financiación de la Fundación Caja Madrid, que afectará a la cubierta de las dependencias de doña Sancha, la consolidación de la nave occidental del claustro, la estructura del palacio prioral, la restauración del pozo medieval, la restauración del templete de coronación del panteón real, de la torre de señales y de otros elementos pétreos de fachada y cubiertas, la restauración de la capilla de la Concepción, la intervención en el panteón de las monjas en la cabecera de la iglesia, la instalación de electricidad e iluminación de las naves del claustro y la sustitución del cubrimiento de la sala capitular. La intervención tiene un coste estimado de tres millones de euros.

La restauración completa o, al menos, en un estado muy avanzado, señoría, de las principales dependencias del monasterio, junto a la presencia continuada de la comunidad religiosa, nos parecen absolutamente prioritarias e imprescindibles para plantear la contextualización original de los bienes ahora depositados en otros museos. Así, señorías, se ha venido opinando ininterrumpidamente desde 1941 por parte de todos los gobiernos y de todas las instituciones aragonesas.

Señorías, espero haberles podido informar adecuadamente sobre cuál es la situación real del monasterio y de los bienes de Sijena, que, como han podido comprobar, han sufrido un largo y complejo proceso histórico, y también sobre las gestiones que, en cumplimiento de nuestras competencias y con sentido de responsabilidad, se han realizado desde el departamento. En este contexto, señorías, asumo que se trasladó a esta cámara una información incorrecta, pero mantengo que las gestiones y procedimientos han sido los adecuados.

La única opción eficaz para asegurar el retorno de los bienes del patrimonio aragonés que se encuentra fuera de nuestro territorio debe basarse en el análisis objetivo de su situación legal, la comprensión del momento histórico en el que se produjo la salida de las obras, la colaboración entre las distintas administraciones y entidades implicadas y la medida, señorías, que debe regir la actuación política en esta materia, sin caer en actitudes demagógicas o precipitadas.

Estoy segura, señorías, que manteniendo este criterio y el consenso político, se impondrán los argumentos jurídicos y técnicos que propicien el retorno de las obras que o bien salieron irregularmente o bien se encuentran en depósito en otras instituciones. Y uno de los criterios fundamentales, señorías, entiendo que es no permitir que anécdotas coyunturales nos desvíen de los criterios, yo les diría que muy reflexionados, que guían la acción del departamento, y que además han guiado las acciones de quienes me han precedido.

Desde el Gobierno y desde el departamento, reiteramos nuestro compromiso en la defensa del patrimonio cultural aragonés, compromiso avalado por una larga trayectoria institucional de recuperación y restauración de nuestro patrimonio en todas sus modalidades y en el incremento de las colecciones públicas, ejercido por todos los partidos políticos que han tenido responsabilidades en nuestra comunidad. Se trata de una auténtica política institucional, basada en la convicción de que el patrimonio nunca debe ser objeto de enfrentamiento con otras comunidades, sino factor de cohesión y desarrollo de los valores que defienden nues-

tra identidad, abierta a las influencias culturales, generadora de innovaciones, que trasciende al territorio aragonés y formada en la diversidad cultural y el diálogo con nuestro entorno.

Creo, señorías, que debemos seguir así, y por esta razón me ofrezco para una colaboración mucho más estrecha, si quieren, en la definición de las acciones relativas al patrimonio cultural aragonés que se encuentra fuera de nuestra comunidad, ya que, señorías, es un patrimonio de todos.

Muchas gracias, y quedo a su disposición.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora consejera.

Para la réplica, tiene la palabra la señora Avilés por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada AVILÉS PEREA:* Gracias, señor presidente.

Yo lamento decir, señora consejera, que su larga intervención no me ha dado ninguna nueva pista sobre lo que usted va a hacer, porque evidentemente el asunto está muy claro.

Es cierto que yo he hablado de dos clases de situaciones y de dos tipos de bienes, y hay tres; conscientemente, no he hablado del tercero, porque los que están en depósito en Lérida, procedentes de la antigua diócesis de Lérida en territorio aragonés, llevan una vía distinta, muy dificultosa también, pero que está encauzada de manera diferente, y por eso, conscientemente, no he querido entrar en esa parte de bienes de Sijena que comparte destino con otros bienes de parroquias aragonesas.

Pero está clarísimo, señora consejera, en esta Orden está perfectamente establecido y ordenado que hubo una venta ilegal: una venta ilegal, porque no se tuvo en cuenta la legislación vigente. Que esa venta ilegal que se ha reclamado por parte del Gobierno de Aragón dio origen a una pregunta al Tribunal Constitucional, porque, evidentemente, los catalanes no están por la labor de devolver ninguno de los bienes que allí se han llevado, y el señor Pujol pensaba que el Tribunal Constitucional le iba a contestar dándole la razón. No sé por qué, casi diez años después, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado.

Pero hay una vía jurídica abierta por la que, en opinión del Grupo Popular, hay que continuar trabajando, puesto que es la vía legal la única posible para que esos bienes ilegalmente vendidos vuelvan a Aragón.

Y de otra parte, hay un expolio de la guerra, señora consejera. «Amarga memoria», evidentemente, ¡amarga memoria!, ¿eh? Cuando usted habla de «amarga memoria» y yo le digo que la memoria es muy amarga, es porque es muy amarga para todos, ¿eh? Y de esa amarga memoria hay un expolio que los catalanes tienen en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, ¡y que no quieren devolver, señora consejera! Y que no quieren devolver. Y que es la vía de la reclamación por expolio de guerra la única vía legal que tenemos para que nos devuelvan lo que es nuestro.

Y esa es la situación, señora consejera. ¡Y eso es lo que tenemos! Y eso es lo que me satisface que usted reconozca: que se ha equivocado cuando en un período ha dicho que hablaba con monjas muertas, pero no veo —¡no veo, señora consejera!— que usted aporte

soluciones a la situación legal en la que estamos inmersos y en la que el Gobierno tiene que actuar para conseguir que estos bienes vuelvan a Aragón, ahora que el monasterio, afortunadamente, está en una situación mejor en cuanto a la situación arquitectónica del mismo. ¡No veo, señora consejera, que usted nos aporte soluciones, y lamento decirlo! No lo veo.

A mí me gustaría que el Gobierno actual de Aragón, en este momento del Partido Socialista, con el Partido Popular..., perdón, con el PAR. ¡Perdón, perdón! ¡Qué horror! Eso es la mañana, que es ya muy larga, y mi catarro, que me juega malas pasadas. Pero el Gobierno del Partido Aragonés con el Partido Socialista ha tenido una actuación distinta de la que tuvo el Partido Popular, cuando gobernó en coalición con el Partido Aragonés, distinta, ¡completamente distinta, señora consejera!

Y entonces, yo no veo, de su exposición, no veo, en este momento, unas vías claras, porque no entendemos que exista otra posibilidad que la vía legal, señora consejera. Yo, perdone que le diga, no me fío de la buena voluntad de los catalanes para que nos devuelvan los bienes aragoneses. ¡No me fío, señora consejera! Lo siento, pero es el sentimiento que tenemos nosotros. Entonces, creo que la vía adecuada es la vía legal, y no me ha parecido de su intervención que vayan por ahí sus intenciones, señora consejera. Lamento decirlo.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Avilés.

Para la dúplica, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidente.

Intuyo que en la primera parte me he pasado, que me he excedido un poco de mi tiempo, del que usted me ha establecido. Pero creo que era importante dejar claras varias cosas.

Señoría, no vamos a estar nunca de acuerdo en lo del expolio de guerra. ¡No es un expolio de guerra! Es decir, son pinturas que se llevan porque el monasterio de Sijena pertenece a la diócesis de Lérida. Señoría, yo soy de esa zona, lo soy. ¡Soy natural de allá! Y la sensación que hemos tenido los ciudadanos de esa zona —lo voy a decir públicamente, porque lo he dicho muchas veces en privado, pero nunca públicamente— es que, desde el punto de vista religioso, dependíamos de Cataluña, y desde el punto de vista administrativo, dependíamos de Aragón. Y como por un lado éramos de Cataluña y por el otro éramos de Aragón, ni la diócesis de Lérida invertía en nuestras iglesias, ni Aragón invertía en nuestras iglesias. Eso se produce, señoría, a partir de que se marcan los límites diocesanos con los eclesiásticos y se empieza a invertir desde Aragón en esa zona, ¡no antes! Había una comisión mixta, en la cual participaban los gobiernos de Cataluña y en la cual era escaso el dinero que llegaba desde un lado, y escaso el dinero que llegaba desde aquí, señorías. Esa es la sensación que hemos tenido. Estamos hablando de hace doce años, con lo cual, no habremos de Sijena en ese momento como un expolio.

Le he dicho: ¡relea esa parte...! [*La señora diputada AVILÉS PEREA se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] ¡No! Pero...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señora Avilés, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Yo le he dicho: relea esa parte, señoría. Es el alcalde republicano quien manda a las monjas decir: «salid de ahí, que vais a morir»; quien, con la ayuda de los vecinos, recupera un montón de piezas, señoría; y es, curiosamente... Y eso no lo he dicho en mi primera intervención, pero hay curiosidades que creo que vale la pena saber. Precisamente, uno de los milicianos que incendia el monasterio es luego fusilado en Barbastro por el propio ejército republicano, por incendiar el monasterio. Es decir, ¡no confundamos! ¡Esas cosas no las confundamos, señoría! Que creo que hay que dejarlo muy claro. Es decir, no se puede llamar expolio de guerra a lo que no es. ¡Porque no lo es, señoría! Hay un funcionario del gobierno legítimo en esos momentos que va y extrae unas pinturas para conservarlas y se las lleva a su museo. ¡Con lo cual, no podemos hablar de expolio!

Es decir, tendremos que hablar de qué se hizo para intentar recuperar y mantener esas pinturas murales, señoría. Quiero decir que no es un momento de confrontación entre los republicanos y los nacionales. Es un momento de confrontación entre republicanos, señoría. Y eso ocurrió, desafortunadamente, en aquella zona. ¡Pero es la Guerra Civil! No estamos hablando de otra cosa. Y, efectivamente, es amarga la memoria. Muy amarga. Pero denominemos a las cosas por su nombre, que ¡creo que es importante!

Y si he sido tan extensa en mi primera parte, ha sido precisamente porque creía que era importante asentar una serie de elementos que son fundamentales para entender cuál ha sido la evolución del propio monasterio. Porque a mí sí que me alarmó, señoría, cierta información que salía en los medios de comunicación a raíz del fallecimiento de las monjas. ¡Sí que me preocupa! Es decir, me preocupa, porque lo que al final estamos haciendo con según que tipo de información es no dar la información correcta. Y he asumido desde el primer momento de la comparecencia que cometimos un error en la información que les trasladamos. Un error, señorías, que compartimos con el resto de personas de nuestro entorno vinculadas con la comunidad de Sijena. Y un error, señoría, que intentamos subsanar.

Le he explicado en mi primera comparecencia cuáles eran, qué hemos hecho durante este tiempo. Y le diré una cosa —y creo que esto es importante—: no ha habido... ¿Ha habido errores? ¡Sí! Siempre los ha habido. Pero yo creo sinceramente que no ha habido políticas erróneas por parte de ningún gobierno de Aragón, por ninguno. Porque errores, señoría, los ha habido, en todos los momentos, en todos. Porque si quiere, señoría, le voy a contar que el ejercicio del retrato, ese documento que usted saca, no estuvo exento de ningún tipo de incidencias o de errores curiosos. Por ejemplo: la resolución del señor Buesa, ejerciendo el retrato, en donde se olvida de incluir la relación de obras sobre la que se ejerce. Y es el Gobierno de la Generalitat de Cataluña el que manifiesta su perplejidad, y dice: «¡joiga usted!, me mandan esto, y no me dice qué piezas son. Dígamelo». Aunque, eso sí, a partir de ahí, el señor Buesa rectifica, pero primero comete un error.

Y le puedo decir una cosa, señoría: no se le pide la comparencia al señor Buesa. Comete un error y luego lo rectifica, lo rectifica, y curiosamente, señoría, comete otro error. ¡Comete otro error! Respecto al valor de las obras, que tiene que volver a poner la Generalitat de manifiesto que nos hemos equivocado.

La relación de obras va cambiando, hasta el extremo de que aun en estos años, señorías, nos ha sido difícil establecer la relación de obras sobre los bienes a los que se opta. Y por eso entendíamos que era necesario, absolutamente necesario, conocer cuál era el estado de las obras propiedad del monasterio de Sijena. Y esta es la «sábana-resultado» [*la señor consejera muestra un papel de un tamaño considerable*] de ese proceso de investigación, el resumen, pieza por pieza, donde se detalla la denominación de la pieza, la figura que ocupa, la ubicación actual, la descripción, las medidas, la datada, la autoría, la parte del retablo de..., lo que sea. El estado del retablo, la ubicación original dentro de la sala del monasterio. Si están exentas o inclusas. Qué número de catálogo tenemos, desde y en Sijena, hasta... ¿Vale? ¡Eso era fundamental! Pero era fundamental para nosotros, pero para cualquier otro gobierno que venga, señoría, y esta información no la disponía el Gobierno de Aragón.

Ha sido necesario que durante dos años haya habido un grupo de personas que han establecido dónde están las piezas, con qué criterios y, sobre todo, para intentar, desde el punto de vista legal, saber cuál es la situación de cada pieza del monasterio de Sijena. Y eso, señoría, creo que se llama responsabilidad.

El señor Bielza se equivocó. ¿Sus políticas fueron incorrectas? No, señoría. ¡No! Le digo que no. ¿Tuvo errores? Sí, señoría. ¡Sí, señoría! Es decir, ¡se cometieron errores! ¡Y se seguirán cometiendo errores! Es decir, yo creo que es un derecho fundamental de la persona el que se pueda equivocar. ¿Sus políticas fueron erróneas? ¡No, señoría! Lo diré ahora y lo diré siempre. Sólo hay una diferencia: que en aquel momento, la oposición trabajó con el señor Bielza, marcando sus criterios, y diciendo: «por ahí no me gusta, por aquí sí». Pero no se opuso a nada de lo que él hizo.

¡Y eso es lo que yo les pido, señorías! Es decir, que tengan, cuanto menos, la misma lealtad en este momento... Ya veo que dicen que no. Lo siento mucho. Yo entendía que esto es algo que nos ha de preocupar a todos, y que una anécdota, señoría, no nos puede hacer impedir ver la realidad.

Y entiendo, señoría, que tenga suspicacias con la buena voluntad catalana, como la podemos tener todos, señoría. Sólo hay una diferencia: que para nosotros esas suspicacias en torno a la buena voluntad no significan confrontación, sino que significan ir por los vericuetos legales para conseguirlo, y para usted significa confrontar. Esa es la diferencia, señoría: a ustedes nunca les ha interesado estos bienes, lo que les interesa... Digo «a ustedes», ¡no digo a sus anteriores! No, lo único que les interesa es que este es un elemento más de confrontación entre muchos otros que tienen puestos en marcha. Con lo cual, señoría, yo diría... Yo le he escuchado atentamente y no la he interrumpido, y me gustaría que usted hiciera lo mismo conmigo.

Yo le pediría, señoría, que intentáramos volver al consenso y a la política institucional que desde siempre han llevado todos los gobiernos de Aragón. ¡Todos,

señoría! Todos. Porque no hay que olvidar que los informes, esos informes jurídicos de los que usted habla en 1997, de lo que hablan, lo que resaltan es que se le recomienda al Gobierno de Aragón ejecutar el derecho de retracto, como se hace, y conversar con las monjas para que levanten el depósito. Y eso es lo que se intenta desde los distintos gobiernos de Aragón: intentar hablar con las propietarias de las piezas.

Le he dicho que hemos cometido errores y que lo asumimos. Asumimos que la información que les hemos pasado no es la correcta, pero también les digo que creo que la política que estamos llevando a cabo es la correcta.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora consejera.

Seguidamente, podrán intervenir los representantes del resto de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada.

Tiene la palabra el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenida, señora consejera. También saludo a quienes le acompañan, de su equipo.

La verdad es que yo iba a intervenir en una dirección, pero después de oír algunas de las afirmaciones del Partido Popular, pues, me veo en la obligación también de decir otras cosas.

Miren, esa obsesión que tienen con los catalanes —y las catalanas, se entiende, no será sólo con los catalanes—, o intentar llamar a las cosas con un nombre diferente, y eso de intentar revolver las cosas, al final solo demuestran unas intenciones que creo que en los momentos que estamos de cara al día 9, pues, ni siquiera así son justificables.

Botín de guerra sí que son los papeles de Salamanca, eso sí que son botines de guerra, de un ejército ilegal, que además los roba a punta de pistola para seguir haciendo represión y depuración. ¡Eso sí que es un botín de guerra!, y ustedes, por ejemplo, se han opuesto a que lo devuelvan.

Un ejército legítimo, como era el republicano, y un gobierno legítimo, como era el de la Generalitat, está perfectamente legitimado para tomar decisiones. Luego, ha habido, durante cuarenta años, otro gobierno, y también muy legítimo... Pero hablemos de lo que tendríamos que hablar.

Estamos situándonos otra vez ante un problema de patrimonio cultural en el que está la Iglesia de por medio. Sí, estamos hablando de los bienes patrimoniales; en este caso, además, de una orden, y si ya la Iglesia de por sí es difícil de tratar desde el punto de vista democrático, excuso decirle ya algunas órdenes que vienen desde la Edad Media.

Y a partir de ahí, hay tres situaciones distintas de, en este caso, los bienes de los que estamos hablando. Uno, el que se origina a raíz del golpe fascista y la sublevación facciosa que nos lleva a una guerra civil, a un conflicto armado, con daños colaterales. Y a partir de ahí, se produce una situación que evidentemente hay que dilucidar. Como yo no apuesto jamás por la guerra ni por la invasión, creo que hay que hacerlo en

el ámbito de lo que son las cuestiones democráticas, y ahí, claro que hay un problema clarísimo del entramado jurídico, claro que lo hay.

Segunda situación: tiene que ver con los bienes vendidos ilegítimamente. Que yo sepa, lo hace ilegítimamente la orden religiosa, siempre con el maravilloso respeto que tiene la Iglesia y sus órdenes con la sociedad civil y con la arquitectura institucional; en ese marco, se produce también. Luego, quien hace una cosa ilegítima es quien es, que evidentemente es una orden religiosa. Que además, como no tiene resuelto..., porque, total, para qué, en una organización jerárquica como esa, tener resueltas las cuestiones, pues, incluso ni se sabe qué pasa cuando una orden desaparece.

Eso que está ilegítimamente vendido tiene también, entiendo yo, una resolución civil que en estos momentos está en el Tribunal Constitucional. Quizá tendrían que preguntarse también si el Tribunal Constitucional está en condiciones de resolver rápidamente o no, ¿eh? No lo sé, pregúntenselo también. Claro, esto, como ven, es memoria, amarga también, pero memoria.

Bueno, y viene la última parte. La última parte de lo que nos ocupa, y es la situación que necesariamente tiene que pasar por los legítimos propietarios, que digan que se devuelva o no se devuelva.

Y luego, en definitiva, la otra cuestión que a nosotros nos preocupa, porque al final todo eso va a volver, todo eso va a volver, ¿a quién? ¿Al pueblo aragonés? No. Al pueblo aragonés, no. Por lo tanto, es un patrimonio cultural de propiedad privada, de la Santa Iglesia Católica, que, miren ustedes, en función de ese concordato, que en estos momentos es preconstitucional..., es el único país democrático y el único país europeo que reconoce en su propio territorio tribunales extranjeros como son los de la Santa Madre Iglesia.

¿Qué quieren que les diga, señorías? Este tipo de cuestiones no las vamos a arreglar mientras no tomemos esta decisión valiente, que yo espero que... Al menos, en nuestro programa electoral va, y yo no sé si va en el de otros grupos —me encantaría—. A partir de ahí, empezaremos a poder resolver este tipo de temas.

Dicho esto, señora consejera, es verdad que además de asumir que ustedes se han equivocado, tendrán que asumir otra cosa, y es que no se aseguraron muy bien de con quién hablaban. Y eso sí que me parece también necesario que lo asuma.

Y acabaré. He estado mirando cuánto tiempo estaba dedicado a este tema este parlamento. Por ejemplo, antes, sobre el fracaso escolar, un tema importante, la comisión ha empleado ya una hora menos de lo que lleva esta. Yo estaba en otra comisión, pero, bueno, he estado muy pendiente de ello. Es otra reflexión, simplemente, que quiero aportar.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, esto no es un problema de patrimonio cultural propiedad de la Iglesia. Lo que hoy estamos debatiendo aquí o, por lo menos, en la línea en la

que yo me voy a enmarcar en nombre de mi grupo parlamentario, tiene que ver con la gestión cultural de un gobierno. Por cierto, mi partido también tiene en su programa eso que usted no ha nombrado, que creo que ya sabemos los dos de lo que hablamos. A ver, a ver si es verdad.

Yo creo, señora consejera, que ha hecho usted un ejercicio de malabarismo tremendo, y nos ha tenido aquí tres cuartos de hora, en una intervención para la que usted tiene un cuarto de hora, y que luego no me extraña que el señor Barrena diga que estamos hablando mucho de esto... No, es la señora consejera, ¿eh? Es la señora consejera la que está hablando de otras cosas, yo creo, de las que hoy, en principio, se suponía que iba a hablar —lo digo, simplemente leyendo el enunciado de la comparecencia—.

Yo me imagino, señora consejera, que usted hace esto porque es absolutamente consciente del desconcierto popular que existe por su actitud: popular, sí, no del Grupo Popular, sino de la gente de la calle, que se ha estado riendo —riendo— durante ya más de una semana con este tema. Riendo, porque es incuestionable que esto no es sólo un error puntual. ¡Esto es muchísimo más que un error puntual, por favor!

Y yo me imagino, señora consejera, que usted ha hecho lo que ha hecho hoy aquí, porque es perfectamente consciente de que no tiene credibilidad ya en temas culturales. Y tenía que ocupar el espacio como..., pues, como usted ha entendido quién tenía que hacerlo. ¡Pero es que usted no tiene credibilidad en absoluto! ¡Nada de lo que usted diga en temas culturales, nada, es creíble! ¡Y la gente lo sabe! ¡Y lo sabemos los grupos! Por lo menos mi grupo lo sabe perfectamente, pero es que esto es algo que está extendido ya como la pólvora. ¡Y ya está!

Usted se refiere a información deficiente, incorrecta y puntual. Ya, puntual. Bueno. Usted siempre nos pide discreción, mesura, lealtad... ¿Qué le tenemos que pedir a un gobierno, señora consejera? ¡Pues que gobierne y que gestione bien! Yo creo que es lo mínimo. Luego, uno se puede equivocar en el camino, pero que gobierne y que gestione bien. Y que no se pase varios años prometiendo cosas que no llegan y diciendo: «yo, eso no sé si lo dije. No, dije otra cosa». Me da igual, que podríamos hablar aquí de los proyectos culturales que estaban comprometidos para 2008. ¿La teníamos que haber creído? ¡No, no me mire así! ¿La teníamos que haber creído? Porque, desde luego, no va a haber nada. ¡Prácticamente nada! Y hay un palacio de congresos, porque está ubicado donde está ubicado y se tenía que hacer.

Pero, desde luego, ni Espacio Goya, ni Fleta, ni Museo Pablo Serrano para 2008, ni otras muchas cosas más. ¡Y ya está! ¿Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón? Bueno. Es que ahora ya, ustedes, prácticamente, me responden a las preguntas, que es que ya casi ni les va ni les viene: «que eso es cosa del Ministerio de Cultura». ¡Qué vergüenza! Preacuerdos, acuerdos, pseudoacuerdos... No sé muy bien, quién sabe. Sobre bienes de un tipo, de otro tipo...

Ojo: acuerdos, preacuerdos, convenios... En los que usted aparece, incluso comprometiéndose a acudir a las inauguraciones del museo... ¡Por ejemplo, del Museo de Lleida! ¡Que luego se rasgará las vestiduras!

Pero ya hacía falta valor para plantear eso en un acuerdo, de la mano del señor obispo.

¿Plan de infraestructuras culturales...? ¿Había que creerle, cuando aquí —¡aquí, en estas Cortes!— aprobamos que se hiciera un plan de infraestructuras culturales? Que se negoció incluso con el Partido Socialista una enmienda. No. Ahora eso se ha quedado en un mapa. No. Nada. Plan de infraestructuras culturales, donde tenía que estar precisamente el Teatro Fleta. Pero nada.

¿Archivo de Salamanca? ¡Pero qué risa me da! ¿Teníamos que creerle a usted realmente cuando decía que iba a liderar, que iba a hacer...? Pues, evidentemente, si alguien lo ha pensado, pues se equivocaba, se equivocaba.

Y con la isla de los museos, usted se supera a sí misma. Porque llegó a aparecer incluso en revistas estatales. Alguien pasaría la información... Le puedo decir que mi grupo parlamentario no pasó esa información a revistas estatales. Será el gabinete que tiene usted, señora consejera, o el gabinete de su gobierno.

Y luego, aquí, usted nos dijo que es que era una metáfora. Mire, una metáfora... Usted lo vende a los medios de comunicación, y mi grupo tiene que deducir que es que era una metáfora. Una metáfora. Metafóricamente, todo queda mucho mejor, pero, desde luego, ustedes, al final, se han quedado como se han quedado.

Lleva ya muchos años así, señora consejera, señora Almunia. Lleva muchos años. Y el mayor desconcierto para mi grupo es que usted siga ahí sentada. Ese es el mayor desconcierto para mi grupo. Qué fuerte está en su gobierno, para que le caiga lo que le caiga, se le caiga lo que se le caiga, usted siga ahí sentada, en medio de espíritus y en medio de enajenaciones —y no me saque el Seminario, porque sería un poco de chiste—, en medio de espíritus y en medio de enajenaciones.

Usted ha tenido tiempo más que suficiente para conocer y para explicar lo que hoy tenía que haber venido a explicar aquí. ¡Un año y medio por lo menos ha estado mi grupo siguiendo este tema! Oiga, si no me dice que eso no es colaborar con el Gobierno... Se lo estábamos poniendo en bandeja. Fíjese, durante un año y medio han estado..., han podido preguntarse si tenían o no tenían representante, si había o no había monjas, si estaban vivas o muertas... ¡Porque es que era una tras otra! Y, además, le quiero decir que fue usted quien inició el relato; usted configuró un relato, con unos protagonistas. Luego, hemos sabido que los protagonistas, pues, bueno, se habían caído, pero... Configura un relato de una historia absolutamente increíble, como luego hemos podido ver, con una situación que es una situación de negociación. Y usted dice la palabra «negociación». Luego, ha venido aquí, nos ha contado todo lo que se está investigando sobre el tipo de información que le pedíamos también por otra vía... No. Usted hablaba de negociación entre el Gobierno de Aragón y el representante de unas hermanas, para el levantamiento del depósito de las obras de Sijena que estaban en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Yo no hago más que repetir lo que usted dijo. Hubo una moción en el mes de septiembre —aquello era de 23 de junio de 2006—, en septiembre, hubo una moción. Por supuesto, no se aceptó la moción de Chunta

Aragonesista, ¡por favor!, ¿cómo se va a aceptar? ¿Que se haga un informe? ¡No, por favor, no! ¿Que puede haber problemas? ¡Por favor...! Ya se nos decía incluso, pero bueno, pero... Qué manera... Todo está controlado. Todo está controlado, ¡menos los muertos! Todo estaba controlado, menos los muertos, ¡y los que están en el camino, que no sabemos quiénes son!

Preguntas escritas, solicitudes de información, señora consejera. ¡Y usted venga a hablar de «ellas»! «Ellas.» «Ellas nos piden...» «Las tenemos que mantener en tensión.» ¡Difícilmente se puede mantener a una muerta en tensión! No sé ni en qué estado estarán las pobres.

Pero es que luego, además: «tenemos que dejarlas que estén en su retiro espiritual...» ¡Si en el fondo usted tenía razón! ¡Había que dejarlas en paz! ¡Claro que sí! No sé por qué usted las sacó, realmente, a colación.

No nos ha querido contar nada sobre la identidad del representante, sobre el poder, el tipo de poder que tenía, que había acreditado ante el Gobierno, para saber que era el representante de..., no se sabe quién.

No nos ha querido contar nada sobre el estado de las negociaciones que había. Porque usted nos respondía diciendo que todo era informal. No habían pedido acreditación porque no la consideraban necesaria. No había resultados porque eran negociaciones..., «esto no era de carácter político, esto era informal». Pues, sí, ¡informal, pero en el sentido claro y fuerte de la palabra! ¡Qué informalidad de gobierno, señora consejera! ¡Esto ya no es un error! Qué informalidad de gobierno.

Así que, ¿cómo puede usted decir hoy que no nos ha ocultado nada? No sé. Yo creo que sí que nos ha ocultado. Todo lo que le preguntamos y usted no nos respondía nos lo ha estado ocultando. Y aún dice: «como es obvio, no nos...». Es decir, que no sé qué pretende ahora explicarnos hoy, que dice: «como es obvio, no nos estábamos reuniendo con...». No, mire, con usted, nada es obvio, señora Almunia, nada.

Porque como no sabemos ni qué tenemos que creer de lo que usted nos dice, ¡nada es obvio! ¡Y así nos pasamos la vida, haciéndole preguntas! Porque usted misma se mete en unos berenjenales tremendos; en esto, no estamos metiendo nosotros a nadie. Y ahora se escuda incluso en que nadie les transmitió que estas mujeres estaban muertas, ni siquiera el Obispado. Oiga, pero... Vamos a ver, es que eso, a mi grupo le importa relativamente poco. Se supone que es el Gobierno quien se tiene que preocupar de saber con qué interlocutores está trabajando. No decir: es que como nadie me ha contado... Pues no. Es que se supone que usted sí que nos tenía que haber respondido. Usted puede ser que tenga que decir aquí: que es que como no pregunté, no me contaron.

Pero yo le tengo que decir que yo a usted le pregunté como portavoz de mi grupo, y usted no contó nada, nada.

Hay nos acabamos de enterar de que hay un informe. Debe ser ese que ha solicitado mi grupo desde hace ya ni sé cuántos meses. El 27 de diciembre nos respondió diciendo que no había ningún documento que acreditara que ustedes habían pedido un informe, porque lo habían pedido verbalmente. Desde luego, ustedes actúan con mucha informalidad, desde luego que sí. No había manera de saber cuándo lo pidieron,

ni cómo, ni cuándo... Simplemente que no estaba. Hoy está. El 27 de diciembre no estaba. Nos dice: «en cuanto esté, le avisamos».

He de entender, para también hacer presunción de su propia inocencia, que se lo han debido de entregar ayer y que por eso no nos lo han podido mandar a mi grupo.

En cualquier caso: ¿lealtad? Yo creo que he tenido mucha, señora consejera, porque, si no, hubiéramos salido a degüello. Yo, de saber que estaban muertas, ¿usted cree que hubiera salido hace una semana a pedir su dimisión? Que, por cierto, ya la he pedido en más de una ocasión por otros temas. Hubiera salido antes, pero no, hemos estado aquí esperando. Y usted nos sale con esta historia, en la que se disculpa por un tema que nos está diciendo que, bueno, sí ha sido puntual. ¿Puntual? Puntual, no, señora consejera. Me niego a decir eso.

Sí que me gustaría, no obstante, que nos pudiera contar algo más. No sé si va a considerar que tiene alguna falta de relevancia lo que yo le pregunto. No sé ahora, realmente ya, con quién están negociando, no sé ni siquiera quién es la madre federal actual, que es la que se encarga de todas estas funciones, o si esta federación, finalmente, de monasterios de religiosas de la Orden de San Juan de Jerusalén se responsabiliza, asume el papel de la comunidad de Sijena en lo que concierne a las obras que usted decía.

Porque luego ha metido otros, ha cambiado el relato.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señora Ibeas, vaya finalizando, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, gracias, señor presidente, voy acabando.

Usted ha ido cambiando el relato. Eso no vale. Usted tenía una novela y nos la ha cambiado. Nos ha venido aquí con un cambiazco, y eso no se hace. Es así de claro.

Ahora, usted nos viene a decir: que es que estaba negociando... Mire, no podemos... Las de Sijena... No. Ya sabemos de quiénes estábamos hablando, de las que usted nombró, de las dos hermanas fallecidas, cada una cuando le tocó.

Pero yo, ahora, querría saber si ya tienen nombres suficientes y quién era ese representante. Es que en nombre de mi grupo se lo pido: ¿quién era ese representante? ¿Cuál es la entidad de ese representante con el que ustedes han estado negociando?

Y me imagino —insisto— que me dirá algo también sobre ese informe.

Pero termino diciendo que me ha parecido un poco impropio la utilización que ha hecho usted de la intervención del tiempo que ha tenido para esta comparecencia, porque, finalmente, ha hecho otra cosa de la que hoy tenía que hacer.

Realmente, vuelve a demostrarnos que no actúa en función de los hechos que hay en ningún momento en un contexto, ni siquiera este. Además, le reitero que nos parece una falta de respeto absoluto a estas Cortes y a la ciudadanía el hecho de que usted responda como responde a las preguntas, que incluso sus respuestas no se ajusten a la realidad, y me atrevo a decir que, en alguna ocasión, ni siquiera a la verdad, señora conse-

jera. No sé si usted es consciente de ello o no, pero si es consciente, políticamente es grave, y si no lo es, también.

En cualquier caso, le vuelvo a decir también que, sinceramente, Aragón necesita responsables políticos que defiendan los intereses de este país, y como experiencia, la que hemos tenido con usted. Creo que ya vale.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Callau.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señora Almunia, hace años que nos conocemos. Hemos toreado en algunas plazas juntos.

Fíjese, con el tiempo que hace que la conozco, nunca he pensado o pensé que en un momento determinado tendría que decirle a usted que ha pecado un poco de ingenuidad, que no ha tenido en cuenta, supongo, la complejidad de una institución como la Iglesia y todas las subcomplejidades que hay en esos submundos que tiene, y todo esto. Eso le ha hecho cometer algún error.

Pero, desde mi grupo, pues bueno, por supuesto que reconoce el error, que ha pedido disculpas y vamos a tratar de trabajar en positivo, que siempre ha sido el objetivo del Partido Aragonés en estas Cortes.

Creo que ha hecho una buena exposición de legislación. Creo que el departamento ha trabajado en serio durante estos años.

Hay una buena definición, ahora mismo, del patrimonio. Hay un trabajo realizado exhaustivo que usted nos ha traído y que tiene ya en encima de la mesa, que define claramente la situación, que define cómo están, dónde están, a qué régimen jurídico están sujetas y cuál es la situación real de todos esos bienes.

Hay también —he creído entender— un análisis jurídico exhaustivo de la situación de todas y cada una de las piezas y de cómo se puede empezar a trabajar con ellas.

Por lo tanto, yo creo que lo que procede ahora mismo es empezar a plantearse las acciones que consideremos necesarias para que todo ese patrimonio vuelva al lugar de donde nunca debería de haber salido, afortunadamente o desgraciadamente, por una vez. No es momento de dilatar más las acciones. Creo que es importante empezar a tomar decisiones, decisiones meditadas, pero firmes. En eso, somos conscientes.

Vamos a ponernos las pilas después de todo el trabajo previo que se ha hecho. Y, desde luego, nos parece importante, nos parece muy importante —y yo le cojo el testigo de esa última frase o de ese último párrafo que usted ha comentado— que se vaya a crear un grupo de trabajo en el departamento con representantes de las Cortes, con representantes de los partidos políticos, porque, sin lugar a dudas y en el fondo, ciñe a la postre a todos.

Estoy convencido de que a todos los grupos nos interesa que los bienes vuelvan a Aragón, aunque haya algunas diferencias, como puede haber con el señor Barrera, por el tema de las titularidades.

Pero creo que la forma de empezar o de retomar el tema es, sin lugar a dudas, poniéndonos las pilas, volviendo a trabajar, meditar en serio lo que tenemos que hacer y trabajar con firmeza y tomar decisiones con firmeza.

Por lo demás, por nuestra parte, bueno, pues aceptamos de buena gana sus disculpas y esperamos que nos volvamos a ver.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Callau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvarez.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la información que nos ha trasladado con respecto al tema que nos ocupa en este momento.

Nosotros, desde luego, lo primero que queremos dejar claro es el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista a su compromiso con la defensa del patrimonio cultural aragonés. Es un compromiso que creemos que a lo largo de los años ha demostrado sobradamente, y un compromiso que se explicita en que usted lidera el mayor proyecto de patrimonio cultural que ha habido en esta comunidad autónoma o, al menos, que los que estamos aquí hayamos conocido. Eso, yo no sé si es credibilidad, pero desde luego es incuestionable.

Yendo al tema concreto que nos ocupa: en primer lugar, yo creo que todos debemos reconocer que es un tema muy complejo. Fíjese si es complejo que el Tribunal Constitucional, después de diez años u once, todavía no ha fallado. Fíjese si es complejo que todavía no nos ponemos de acuerdo en calificar los diferentes estatus de los bienes de los que estamos hablando.

Hay quien sigue hablando de expolios a estas alturas, hay quien se atreve a hablar de bienes enajenados ilegalmente, y lo dice taxativamente, cuando está por sentenciar por un tribunal como es el Constitucional, ni más ni menos que el Constitucional.

Evidentemente, nosotros pensamos que ha sido así. Por eso, la acción del Gobierno fue y sigue por esa línea, pero afirmarlo tan taxativamente creo que es un error craso.

En cualquier caso, como digo, creo que hablamos de un tema muy complejo: entrar en la dinámica interna de las órdenes religiosas es realmente complicado, y así se ha comprobado a lo largo de la historia.

Por otro lado, queremos reconocer, como no puede ser de otra manera, el trabajo que ha realizado su departamento, como usted nos ha explicado, relativo al análisis documental, a la revisión de fichas, comprobaciones físicas, conversaciones, estudios jurídicos, etcétera, etcétera, y resaltar el proceso de restauración del monasterio, un elemento que consideramos sustancial con el planteamiento de recuperar y de ubicar allí esas obras.

En cualquier caso, ha sido un trabajo que puede verse empañado por un asunto, por un error que usted ha reconocido, una información incorrecta que ha trasladado, pero que en cualquier caso ha presentado ante esta comisión sus disculpas. Eso dice mucho de su humildad, señora consejera. De los errores se aprende; eso

sí, aprende quien los reconoce. Porque hay quien por mucho que cometa errores, por mucho que esos errores sean sometidos a test por los ciudadanos, como son las elecciones, y vean los resultados, no corrigen sus líneas de actuación, sino que persisten en ellas.

En cualquier caso, nuestra labor no es en este caso, como se suele decir, para distraerlos en este tema.

Desde luego, para nosotros es correcto y han sido correctos los planteamientos de solicitar una comparecencia y de pedir explicaciones. Eso nos parece absolutamente correcto y creemos que era lo que había que hacer. Pero nos parecen frívolos otros planteamientos que se han hecho fuera de esta casa, y nos parece desproporcionada la reacción de Chunta Aragonesista. Nos parece desproporcionado el plantear, como se va a debatir mañana, pues, parece que ha confundido un poco el escenario, porque yo creo que hoy habíamos de que usted nos explicase cómo iba. Parece ser que, según dice textualmente, «debíamos la gestión cultural de un gobierno». Yo creo que aquí estábamos todos confundidos menos la señora Ibeas.

En cualquier caso, nosotros consideramos que es un error, es un error que está corregido, pero consideramos que la línea es buena, consideramos que es un error y que, en cualquier caso, deberíamos preguntarnos: ¿qué incidencia tiene? ¿Qué trascendencia tiene para alcanzar ese objetivo final que todos tenemos?

Nosotros, pues, la verdad, no sabemos qué se hubiera llegado a plantear si a usted se le cae un edificio, o si una sentencia judicial le paraliza a usted cualquier tipo de obra, etcétera, etcétera, etcétera. Pero bueno, cada uno es libre de plantear lo que plantee. Eso sí, los ciudadanos están ahí para juzgarlo.

Nosotros, desde luego, para concluir, creemos que debe mantener esos criterios de medida, esos criterios de colaboración entre administraciones, esos criterios de mantenerse dentro de la legalidad, y creo que hay que buscar el consenso político. Todos esos argumentos juntos nos llevarán a conseguir el fin que creo que todos pretendemos, que es el retorno de las obras a Aragón.

Nada más, y gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Álvarez.

Señora consejera, tiene la palabra para dar contestación a todas las cuestiones planteadas.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver. Yo querría empezar aclarando un concepto que creo que es importante y que creo que, a veces, confundimos. Es decir, un representante no es porque alguien le dice que es un representante o porque se autoproclama representante. Les voy a poner un ejemplo muy sencillo. Si yo sé que la señora Avilés quiere vender su casa y yo sé..., que, no sé, que la señora Pellicer quiere comprar una casa por el entorno donde vive la señora Avilés, yo puedo ir a la señora Pellicer y decirle: hay una casa en ese entorno que está bien y que, además, te puedo conseguir un precio fantástico. Yo no he dicho todavía a quien le tengo que comprar la casa, pero me he autoproclamado representante. Eso es algo que desconozco desde el punto de vista legal, no sé como está estipulado, pero funciona así.

Y les podría explicar que hay mucha gente que en el momento en que han visto que hay cuadros de Goya para la venta o que estamos comprando obras de Goya... Porque, claro, cuando en una balanza sólo se pone lo negativo, pues, pasa lo que pasa, y, sobre todo, cuando además de poner lo negativo no se ven las faltas que uno comete, pues, ocurre que muchas veces se tienen lapsus de memoria importantes. Pero, además, yo creo que en el caso de las monjas, lo mío no es un lapsus de memoria, es una mala información que yo tengo y que yo les transmito, y que lo reconozco. Pero creo que en esta cámara muchas veces he tenido la oportunidad de demostrar que memoria tengo, afortunadamente, y mucha. Mucha más, cuanto menos, que otras personas.

Entonces, eso, señorías, es algo que en derecho suele ocurrir, y que se tipifica. Es decir, ¿es representante o no es representante? Con los cuadros de Goya nos está ocurriendo. Señorías, hubiera sido muy grave, hubiera sido gravísimo —y en ese momento no hubiera hecho falta que nadie pidiera la dimisión, ni mi dimisión ni la de mi equipo— el que nosotros hubiéramos tenido algún tipo de contrato con una persona a través de la cual sus gestiones no nos llevasen a ningún lado. ¡Eso sí que hubiera sido grave, señorías! No confundan. ¡Pero hablar con una persona que se dice que es representante de alguien! ¡Anda, que no lo habrán hecho ustedes en ocasiones!, incluso para decirle a esa persona, a un tercero: me gustaría que te pusieras en contacto con no sé quién, porque yo no puedo.

Señorías, esa es la práctica habitual. Esa es una práctica habitual en la vida diaria y cotidiana. Y yo les he dicho: asumo que les pasé una información que no era la correcta, pero porque yo no tenía otra información, señorías. Si yo la hubiera tenido, les hubiera pasado otro tipo de información.

Aquí se confunden también los términos. Yo creo que hoy lo que debatíamos era una comparecencia que pedía el Partido Popular al objeto de informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sijena, que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno de los bienes culturales de dicho monasterio, y qué medidas va a llevar a cabo para lograr la devolución de los mismos. Evidentemente, si lo mezclamos todo, lo mezclamos todo.

Yo estoy dispuesta a debatir, cuando quieran, de la política cultural del Gobierno de Aragón y de la gestión en materia de cultura del Gobierno de Aragón. Y veremos, ¡y podemos hacer historia!, de cómo, cuando en el momento que se presenta un proyecto que a un grupo parlamentario no le interesa, a partir de ese momento, lo que se busca a través de sus..., yo diría, vocadores, que no portavoces, y a través de ciertos medios de comunicación, el decir que el Gobierno de Aragón quiere cargarse no sé qué inmediatamente. O de cómo, cuando se empiezan a poner en marcha ciertos elementos, firmados en un convenio que especifica todas las actividades de la Expo, esas formaciones políticas que tienen responsabilidad de gobierno no tienen ninguna prisa en favorecerlas, más bien al contrario. Ahora, sin embargo, sí que tienen mucha prisa en que se paralice una obra.

Yo creo que eso es confundir el deseo con la realidad, el deseo de querer gobernar a costa de lo que

sea, pero no de gobernar, sino de imponer, lo cual todavía me sorprende mucho más. Porque, claro, de un partido nacionalista que decía que era internacionalista, jamás me hubiera podido llegar a imaginar que la defensa que se hiciera del patrimonio cultural fuera una defensa endogámica. ¡Jamás me lo hubiera podido llegar a imaginar! ¡Jamás! Pero, claro, también entiendo que lo de «internacionalista» hace muchos años que cayó, de aquella primera inquietud de una formación política. Yo ya lo lamento.

Y de todas formas, señorías, yo creo que hay algo muy importante en toda esta historia, y es que cuando yo he dicho en el primer momento —porque no he cambiado el relato—, cuando he querido aclarar informaciones que han salido en los medios de comunicación durante este tiempo, esta semana, es decir, no si las monjas estaban vivas o muertas, porque, señoría, eso es una anécdota, y a usted, señoría, lo que le gusta en este tema es el tomate, ¡es el tomate, es la anécdota, no es el fondo de la cuestión!

Señoría, en ningún momento usted ha preguntado por este informe, ¡que no es jurídico, señoría, que no es jurídico! Que se lo he explicado en mi intervención, ¡que es el informe patrimonial! ¡Que sus preguntas, señoría...! Porque dice que no le respondo. ¡No!, le respondo a todas las preguntas, ¡a todas las que usted formula! Otra cosa es, señoría, que a usted no le guste la respuesta que yo le doy. Y le diré que de todas las preguntas que usted ha formulado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ¡lo único que le ha interesado han sido las monjas!, ¡lo único! Y me acusa a mí... ¡Pero si el único interés suyo era la anécdota! No, en ningún momento me ha dicho: ¿qué piezas hay? En ningún momento me ha preguntado por las gestiones que llevamos a cabo con la Generalitat de Cataluña.

Y es más, señoría, en su relación con Esquerra, ¡en algún momento hubieran podido hablar de estos temas! ¡Hubieran podido hablar estos temas! Porque ustedes tienen relación desde el punto de vista político, que yo sepa, y jamás lo han hecho. Porque, si lo han hecho, no lo han explicitado. Como sí que han explicitado que han hecho gestiones para ver cuándo se soluciona el litigio por los bienes de Sijena ante el Tribunal Constitucional. Y, lamentablemente, el diputado señor Ariste terminaba diciendo: «señorías, lo que estamos diciendo ahora y lo que siempre han dicho todos los gobiernos de Aragón, tras casi nueve años de espera —son unas declaraciones del señor Ariste del 21 de febrero de 2007—, tras casi nueve años de espera, ya toca resolverlo. Esa es la única esperanza que Los Monegros y Aragón tienen para el regreso de las piezas de Sijena —se refiere al conflicto, no a las piezas depositadas; al conflicto competencial que tenemos entre Cataluña y Aragón—, de donde nunca debieron salir y cuya presencia en el monasterio sería la guinda para las obras de restauración». Eso es lo que afirmó el señor Ariste. Es un entrecuillado, señoría.

Es decir, eso es lo que el señor Ariste propone, y dice que sería bueno que cuando el monasterio esté restaurado, las piezas estén aquí. Y esos son los proyectos que hemos realizado, los avances, con errores, pero también con las cuestiones que hemos puesto en marcha para que eso sea una realidad. Empezar a restaurar el monasterio, saber cuál es la situación legal de las piezas —de cada pieza, señoría, de cada pie-

za—, y también saber cuál es la situación jurídica de una orden que está con claras..., que tiene necesidad de nuevas incorporaciones y que va desapareciendo.

Pero se lo he dicho también en mi intervención, y no he cambiado el relato: cuando una comunidad desaparece, pertenecen a las Hermanas de San Juan. Y creo que eso habría que dejarlo claro, porque, si no, señoría, sí que confundimos a la población, a la gente.

Yo creo que hay que saber qué es lo que ocurre con las piezas de Sijena. La gente tiene que saber que en Huesca hay y que en Zaragoza también hay. Es decir, que hay unas cuantas que tenemos en Cataluña y que, evidentemente, todos los gobiernos de Aragón —también este, señorías— han luchado porque esas piezas vengan. Y han luchado desde los mecanismos y desde las cuestiones que se pueden poner en marcha en cada momento.

Y en eso, lamento que no estemos de acuerdo, pero defender la política cultural del departamento y la gestión del departamento, señoría, cuando quiera. Y sabe, a mí me gusta venir a las Cortes.

Yo creo, señorías, que se puede hablar de muchas cosas. Y, sobre todo, cuando hablamos del retorno y del patrimonio, creo que es importante que tengamos una cuestión clara o que partamos de una cuestión clara: nosotros somos herederos de una historia y nuestro patrimonio también, y en cada momento histórico, con el patrimonio, se ha actuado de una manera o de otra.

El actual monasterio de Sijena es consecuencia de toda su historia, y nosotros, como Gobierno, también somos consecuencia de toda nuestra historia, y toda nuestra historia, lo que a mí me ha demostrado al revisar ese expediente, es que todos hemos actuado en la misma dirección. Por eso aprecio profundamente todo aquello que en la época del señor Bielza se hizo para que se devolvieran los bienes, y lo he dicho antes. Yo creo que la política que se siguió fue la correcta, como creo que la política que ha seguido este Gobierno es la correcta.

Otra cosa es que se cometan errores y, mientras tanto, que esos errores no sean lo fundamental para solucionar un problema, como no fueron los errores que se cometieron en la época del PP, y como no es tampoco un error fundamental el que las monjas vivan o mueran, y sobre todo, señoría, les he dicho: no hubiera hecho falta que nadie pidiera mi dimisión si hubiéramos tenido algún tipo de contrato con alguna persona que nos hubiera tomado el pelo. Pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de una vía que se inició, y que cuando se vio que no conducía a ningún lado, se desechó. Se desechó y se cogieron otras vías, otras vías que nos condujeran a que pudiéramos tener la complicidad de la propiedad de las obras para su retorno a Aragón.

Ha habido cosas en el camino y en la historia de Sijena que no he querido relatar aquí y que, si quieren, cualquier día vendremos y lo haremos, y seguramente se seguirían sorprendiendo mucho. La historia del monasterio es una historia apasionante y, sin lugar a dudas, yo les recomendaría que profundizaran en ella.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora consejera, por todas sus explicaciones.

Le pido desde aquí que nos acompañe durante unos minutos para terminar la comisión.

Siguiente punto en el orden del día: ruegos y preguntas.

¿No hay ruegos? ¿No hay preguntas?

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

Gracias.

Se levanta la sesión [*a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos*].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios